

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
ÁREA DE INVESTIGACIÓN: ECONOMÍA, TRABAJO Y SOCIEDAD

**INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA Y DEVOLUCIÓN DE SALDOS DE LA PENSIÓN
DE VEJEZ: EL ARMA LETAL DE LA VEJEZ**

Tesis de grado para optar al título de trabajadora social

Estudiante:

ANGIE CATHERIN GÓMEZ BUITRAGO

BOGOTÁ 2018

Dedico este logro a mis padres Alberto Gómez y Janeth Gómez, a mi abuela María del Carmen Buitrago; Quienes me apoyaron a lo largo del este proceso para poder culminar mis estudios profesionales.

Agradecimientos

A mi profesora Merly Díaz por aportar sus conocimientos y guiarme hasta el final

A mis compañeros por su voz de aliento y ayuda incondicional

Y a la Universidad Externado de Colombia por brindarme sus espacios para capacitarme.

Contenido

Presentación	8
Introducción	9
Desarrollo Metodológico	12
Abordaje Teórico: calidad de vida y necesidades	20
Envejecimiento, vejez y calidad de vida	22
Capítulo I: Contexto Normativo del Sistema general de Pensiones	27
en Colombia	27
Inicios del sistema pensional en Colombia	28
Puesta en marcha de la Ley 100 de 1993	32
Régimen solidario de prima media con prestación definida.	35
<i>Indemnización sustitutiva por pensión de vejez.</i>	36
Régimen de ahorro individual con solidaridad.	38
<i>Devolución de saldos por pensión de vejez.</i>	39
Panorama actual del sistema general de pensiones	40
Capítulo II: Perfil Sociodemográfico de las personas mayores indemnizadas	45
sustitutivamente o por devolución de saldos, por pensión de vejez, que habitan	45
en las localidades Rafael Uribe y Antonio Nariño	45
Contexto poblacional de las personas mayores en Colombia en relación con las	
localidades de Rafael Uribe y Antonio Nariño	46

Edad de las personas mayores indemnizadas	51
Género y estado civil femenino de los encuestados	53
Estrato socioeconómico de los indemnizados que participaron del estudio Vs su vinculación laboral	56
Tenencia de la vivienda y nivel educativo de las personas mayores que han recibido indemnización sustitutiva o devolución de saldos por pensión de vejez	60
Capítulo III: Calidad de vida de las personas mayores indemnizadas	64
sustitutivamente o por devolución de saldos por pensión de vejez.....	64
Subsistencia de las personas mayores indemnizadas	64
Afecto e identidad: Entorno social y familiar de las personas mayores indemnizadas sustitutivamente o por devolución de saldos por pensión de vejez	71
Participación y libertad de las personas mayores encuestadas.....	75
Capítulo IV: Causas e implicaciones de recibir la indemnización sustitutiva	80
o devolución de saldos por pensión de vejez.....	80
Conclusiones	89
Bibliografía	93

Lista de Tablas

Tabla 1. DANE, Estimaciones 1985-2005 y Proyecciones 2006-2020 anualizadas por sexo y edad, mayo de 2009.	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 2. DANE. Censo General 2005. DANE – SDP. Proyecciones de población según localidad 2006-2015.....	49
Tabla 3. DANE. Censo General 2005. DANE – SDP. Proyección de población según localidad 2006 – 2015	50
Tabla 4. Caracterización de la población	52
Tabla 5. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá. Alcaldías locales.....	58

Lista de Anexos

Anexo 1. Cuadro Metodología	104
Anexo 2. Cuadro Matriz de necesidades y satisfactores.....	105
Anexo 3. Caracterización de la población.....	107
Anexo 4. Relatos	108
Anexo 5. Formato de encuesta	111

Presentación

Esta investigación vincula un tema de prioridad para la sociedad como es el tema pensional, el deseo de trabajar el tema de la indemnización sustitutiva y la devolución de saldos por pensión de vejez, el cual nace de la preocupación e incertidumbre que genera pensar en la vejez de muchos colombianos sin las garantías necesarias para afrontar las contingencias que se presentan en esta última etapa de vida, al no tener acceso a una pensión de vejez.

Con el fin de conocer la situación actual de las personas mayores que recibieron indemnización sustitutiva o devolución de saldos por pensión de vejez, esta investigación se enfocó en las condiciones actuales de un grupo de personas mayores sin acceso a pensión de vejez, las cuales a cambio obtuvieron el reconocimiento de la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez, la cual se previó en el artículo 37 de la ley 100 de 1993 por los fondos de pensiones en los que realizaron los aportes durante su trayectoria laboral, sin alcanzar a cumplir los requisitos legales para obtenerla, dicha indemnización le otorga al cotizante un monto base que se calcula a partir del capital ahorrado en su vida laboral.

Este tema es relevante en el contexto social, debido a que los seres humanos llegan a una etapa de sus vidas en donde el acceso al trabajo o fuentes económicas se dificulta por diferentes circunstancias como la edad, condiciones físicas, de salud, etc., por tanto, la pensión es el medio por el cual cada persona puede adquirir seguridad económica y social garantizando sus condiciones de vida. Igualmente, esta investigación contribuye a la reflexión crítica desde el área de Trabajo Social, en donde se analiza el desarrollo y la cohesión social, proyectando esta investigación en pro de la defensa de los derechos humanos y el futuro próximo de miles de personas que esperan culminar satisfactoriamente con su proceso pensional.

Introducción

La presente investigación se basa en el estudio y análisis de la calidad de vida de las personas mayores que han culminado su vida laboral y a cambio de recibir una pensión de vejez como resultado final de su tiempo laborando, reciben un monto base por parte de la entidad en la cual ahorraron, que se calcula a partir del capital ahorrado en su vida laboral. Esta devolución se genera al declarar el cotizante bajo gravedad de juramento, la imposibilidad económica de seguir cotizando a pensión, cumplir con la edad de 57 años mujeres y 62 hombres y no poder cumplir con el requisito de ahorrar las 1.300 semanas mínimas estipuladas en la ley 100 de 1993 o al no cumplir con el monto de dinero mínimo que exigen los fondos de pensiones privados para otorgar la pensión, es así como inmediatamente se genera el proceso de la devolución del monto ahorrado a partir del cálculo usado por el fondo pensional para otorgar el monto proporcional de la indemnización.

Las personas que han recibido sus aportes ahorrados, pierden el derecho a acceder a una pensión de vejez, al no tener acceso a esta prestación económica que les garantiza recibir una mesada pensional continua, las personas mayores pueden estar en mayor grado de vulneración, ya que se encuentran expuestos a situaciones de pobreza e inequidad, lo cual impide que éstos puedan mantener una óptima calidad de vida que les garantice alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y demás servicios sociales necesarios, lo cual puede conllevar a una vejez sin los medios necesarios para sobrellevar las contingencias de la edad.

El acceder a recibir los montos de dinero ahorrados durante la trayectoria de vida laboral, le imposibilita a la persona el poder recibir un porcentaje monetario mensual, es decir, recibir una pensión la cual le permita satisfacer a cada sujeto sus necesidades humanas. Las personas

que reciben estos montos de dinero los solicitan desde la edad de los 57 a 60 años, edad estipulada por la ley colombiana para solicitar la pensión. (Havighurst 1972) citado por (Martínez 2005), menciona que las personas inician una etapa de vejez, en donde cada sujeto comienza a adaptarse a un cuerpo que se deteriora, a las pérdidas de familiares y pareja, a un proceso de jubilación en donde se comienza a efectuar un descenso de recursos económicos. Como consecuencia de la edad en la que se encuentran las personas mayores indemnizadas comúnmente se observa que se le dificulta el acceso a un empleo formal, al igual que realizar actividades físicas y mentales, aspectos que pueden desencadenar en carencias económicas y sociales.

A partir de la presentación y análisis de estas situaciones, la presente investigación desarrollada se orientó al estudio y análisis de la calidad de vida de las personas mayores que recibieron la indemnización sustitutiva o devolución de saldos por pensión de vejez, con el fin de identificar qué tan beneficioso es recibir un único aporte proporcional al dinero aportado al sistema de pensiones durante todo el transcurso de vida laboral y adicionalmente renunciar a la posibilidad de obtener una pensión de vejez digna y programada de forma vitalicia.

Para el desarrollo de esta investigación se planteó como objetivo general analizar la calidad de vida de las personas mayores ubicadas en la ciudad de Bogotá, las cuales recibieron la devolución de sus aportes a pensión por parte de la entidad a la cual cotizaron en el transcurso de su vida laboral. Los objetivos específicos que determinaron el proceso de esta investigación se centraron en primer lugar en determinar el perfil socio demográfico de las personas mayores que recibieron la devolución de sus aportes a pensión, el propósito de este, fue caracterizar la población por medio de los indicadores de edad, género, estado civil, estrato, nivel de estudio, tipo de vivienda y vinculación laboral. En segundo lugar, se planteó el identificar la calidad de

vida que tienen las personas mayores a partir de la teoría de *Max Neef: desarrollo a escala humana*, mediante las categorías de análisis relacionadas con subsistencia, protección, afecto, identidad, participación, libertad y ocio.

En tercer lugar, se pretendió analizar las causas e implicaciones de recibir una indemnización sustitutiva o devolución de saldos de la pensión por vejez, con el fin de analizar de acuerdo a los resultados obtenidos de cómo perciben estas personas su calidad de vida, teniendo en cuenta que no tendrán acceso a una pensión vitalicia.

Desarrollo Metodológico

Esta investigación surge de un interés personal por conocer a profundidad el funcionamiento del sistema pensional, ya que es un tema transversal a cualquier actividad laboral ejercida por las personas y que involucra a toda la población. Esta investigación se enfoca en la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez y en la devolución de saldos por la misma causa, siendo esta una prestación económica establecida en Colombia, tanto en el régimen de pensión de prima media como en el de ahorro individual contemplado en la ley 100 de 1993, en donde expresa que dicha indemnización es recibida por las personas mayores cuando no cumplen con los requisitos legales para recibir una pensión vejez.

El paradigma en el cual se enfocó esta investigación es el estructuralista, según Cardona (2014), este se emplea para describir un organismo, una sociedad, una cultura, o cualquier cosa con tal que no sea indefinida, posee una estructura y en ella relaciones, elementos y partes que se relacionan entre sí y con un todo. Para (Lévi-Strauss 1995) una estructura presenta un carácter de sistema, la cual contiene elementos, los cuales al modificarse algo de ellos, se modificarán automáticamente las demás partes, así como en este paradigma se evidencia la influencia del enfoque sistémico en donde se ve el problema de todo y sus partes en donde se centran las relaciones entre las partes de un sistema en el todo que las contiene. En relación a esto, describir el sistema de pensiones tiene el propósito de evidenciar las condiciones y problemas del sistema pensional, indagando la organización de este y su ejercicio en la sociedad. Al conocer el sistema pensional se puede evidenciar su relación con los problemas internos del sistema frente al sistema social y familiar y la incidencia en el sujeto.

El desarrollo de la investigación fue de carácter explicativo, debido a que no solo se buscó describir las condiciones actuales de las personas mayores, sino identificar las implicaciones de no tener el acceso a una pensión de vejez, e igualmente identificar las razones por las cuales no accedieron a la pensión de vejez. Según (Hernández 2006), los estudios explicativos no solo describen conceptos o fenómenos; están dirigidos a responder a las causas de los eventos físicos o sociales, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se dan, o por qué dos o más variables están relacionadas.

Este proceso de investigación se llevó a cabo a por medio de un muestreo aleatorio simple, que de acuerdo a la (Universidad de Sonora (s.f.). se selecciona una muestra de tamaño “n” de una población de “N” unidades, cada elemento tiene una probabilidad de inclusión igual y conocida de “n/N”. Se Seleccionó una muestra de 30 personas las cuales fueron indemnizadas sustitutiva o por devolución de saldos por pensión de vejez con edades que oscilan entre 60 a 80 años, edad en la cual las personas mayores ya han solicitado su indemnización. Esta población fue abordada en las localidades de Rafael Uribe Uribe y Antonio Nariño de la Ciudad de Bogotá. Las localidades se escogieron a partir del acceso a la población, a través del contacto con una líder de la localidad de Rafael Uribe, la cual dio a conocer los espacios en los cuales se podía acceder a la población y tener contacto continuo con esta.

El tipo de estudio de esta investigación fue de carácter cuantitativo y cualitativo (Pita & Pértegas, 2002). La investigación cuantitativa es aquella en la que se recogen y analizan datos numéricos y la investigación cualitativa evita la cuantificación, hacen registros narrativos de los fenómenos que son estudiados mediante técnicas. En esta investigación el estudio cuantitativo se implementó a través del diseño de una encuesta, como instrumento de investigación que pretende obtener información de las personas encuestadas mediante el uso de cuestionarios diseñados para

la obtención de información específica (Alelú, Cantín, López, & Rodríguez, s.f.), la cual se construyó a partir de la categoría de análisis: perfil sociodemográfico.

El estudio cualitativo se implementó a partir de la técnica de relato temático, el cual según (Sparkes & Devís Devís, 2007), son narrativas en las cuales se recoge información a través de los relatos que cuentan las personas sobre sus vidas, historias y temas específicos que son útiles porque aportan información sobre los mundos de ellos mismos o de otros, permitiendo a los investigadores conocer esas experiencias.

El diseño del instrumento de encuesta se construyó a partir de las categorías de análisis identificadas en la teoría de desarrollo a escala humana de Max Neef, las cuales fueron: subsistencia, protección, afecto, participación, identidad y ocio. La técnica de relato temático se implementó con el fin de determinar cómo se encuentran y se sienten las personas mayores, estos relatos evidenciaron la situación actual de las personas mayores después de no acceder a una pensión de vejez, evidenciando una realidad concreta en torno al tema de la indemnización en el sistema pensional.

Como se nombra anteriormente, las categorías de análisis seleccionadas, en la investigación fueron subsistencia, protección, afecto, identidad, participación, libertad y ocio, se realizó un cruce de categorías para el diseño de la encuesta y el análisis de los resultados de la investigación, ya que se consideró que la información sería más enriquecedora y se podrían analizar más variables en conjunto, es así como se unieron las categorías de subsistencia y protección, afecto e identidad, participación y libertad. En la categoría de subsistencia y protección, se buscó indagar sobre aspectos de salud física, servicios de salud, alimentación y consumo de sustancias psicoactivas, condiciones económicas, ingresos, egresos, nuevas fuentes de ingresos, trabajo actual, tiempo de trabajo, semanas cotizadas, montos de indemnización y

dependencia económicamente. En la categoría de afecto e identidad se indagó sobre la dinámica familiar, relaciones sociales, roles, comunicación, percepción de calidad de vida y círculos sociales; la categoría de participación y libertad implicó indagar sobre pertenecer a grupos o comunidades, toma de decisiones, decidir por sí solo y autogobernarse. Por último, se indagó sobre la categoría de ocio, la cual refiere a actividades en el tiempo libre, recreación, descanso, viajar, compartir con familia, amigos o sus pares, asistir a fiestas, cine. Estas categorías determinaron la calidad de vida de las personas mayores encuestadas, a partir de estas se evidenció las condiciones actuales de dichos sujetos, en cuanto a factores emocionales, económicos, físicos, de salud, y demás factores nombrados anteriormente, los cuales determinantes en la percepción de la calidad de vida de cada sujeto.

Las categorías utilizadas se retomaron de la teoría del desarrollo a escala humana, la cual se centra en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, a partir de la evaluación del mundo, las personas y sus procesos, el desarrollo a escala humana es una teoría para el desarrollo con un enfoque transdisciplinario que comprende cada aspecto como la política, la economía o la salud, y como estos inciden entre ellos mismo siendo, por ejemplo como la salud es afectada por una crisis económica o política. Desde esta teoría se considera que el mejor proceso de desarrollo que se debe llevar a cabo, es aquel que eleva más la calidad de vida de las personas y la calidad de vida depende de las posibilidades que tiene la personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales.

En esta investigación fue indispensable abordar el tema calidad de vida, debido a que para determinar las condiciones actuales de las personas mayores indemnizadas se tenía que partir del análisis de los factores que inciden en las condiciones actuales estas, es así como se abordó la teoría de necesidades: Desarrollo a Escala Humana escrita por Max-Neef (1994) esta teoría

define calidad de vida “desde las posibilidades que tienen las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales” (Max-Neef, 1994, p.40). A partir de esta definición el autor desarrolla la matriz de necesidades las cuales llevan a identificar la calidad de vida de los sujetos.

Las necesidades humanas según (Max-Neef, 1994), se determinan por medio de los satisfactores, debido a que las necesidades de los seres humanos son múltiples e independientes y varían a partir del contexto social o la época, y los satisfactores determinan esa necesidad de sujeto, un ejemplo que nos da el autor es el de la alimentación, esta es una necesidad fundamental, la cual no cambia en la cultura ni en el periodo histórico, porque la alimentación es una necesidad fundamental para el desarrollo del individuo, por tanto se consideró importante indagar sobre la incidencia de este factor frente a sus necesidades.

Las necesidades humanas según (Max-Neef, 1994), en su teoría se forman de dos componentes, por categorías existenciales y categorías axiológicas. La primera contempla las necesidades de ser, tener, hacer y estar; y la otra, las necesidades de subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad. Estas categorías se integran desde el concepto de pobreza y se contempló dentro de cada categoría de análisis, debido a que las necesidades humanas fundamentales que no son debidamente satisfechas son consideradas por el autor como una pobreza humana. La pobreza dentro de la categoría de subsistencia se evidencia en la alimentación y abrigo, en la categoría de protección se refiere a un sistema de salud ineficaz, violencia. En la categoría de afecto la pobreza se relaciona al autoritarismo, opresión o explotación. La categoría de entendimiento hace referencia a la deficiencia de la educación. En la participación se da prioridad a la marginación y discriminación. Estos factores determinaron elementos fundamentales que inciden en la vida

diaria de las personas mayores frente a su calidad de vida, las cuales determinaron las condiciones actuales de estos.

(Max-Neef , 1994), describe igualmente cada categoría a partir de la economía y el desempleo, estos dos constituyen uno de los problemas más importantes actualmente, el sistema de empleabilidad actual tiene al individuo en una constante balanza emocional al cual Max-Neef nombra en cuatro estados: a) shock, b) optimismo, c) pesimismo, d) fatalismo, en las cuales el sujeto termina en una etapa de inactividad le produce frustración, hace alcanzar el nivel más bajo de autoestima. Estos dos problemas se desarrollan dentro de un contexto mundo capitalista, en donde los países latinoamericanos presentan problemas de inflación, desvalorización de la moneda, deuda externa y demás patologías.

Patologías como el miedo, violencia, marginación y exilio, nombradas por Max-Neef, las cuales son desarrolladas a causa de la frustración de los proyectos de vida que se generan dentro de Estados Naciones con intolerancia política, despojan de la libertad a los individuos y destruye la capacidad creativa de las personas, lo cual lleva a la apatía y pérdida de la autoestima. A partir de estas, Max-Neef construye la matriz de necesidades, en donde se evidencia la condición existencial de los seres humanos. Estas necesidades igualmente serán evaluadas a partir de satisfactores ya que los satisfactores son todos aquellos factores que contribuyen a las necesidades del individuo. *“Los satisfactores no son los bienes económicos disponibles, sino que están referidos a todo aquello que, por representar formas de ser, tener, hacer y estar, contribuye a la realización de necesidades humanas”* (Max-Neef, 1994, p.51)

La matriz propuesta por Max-Neef (Anexo No 2) integra las necesidades, satisfactores y bienes económicos, los bienes económicos tienen la capacidad de afectar la eficiencia de los satisfactores. Esta matriz está construida por necesidades según las categorías existenciales de

ser, tener, hacer y estar; y por categorías axiológicas: subsistencia, protección, afecto, participación, ocio, identidad y libertad, a partir de estas categorías axiológicas se abordó la investigación, con el desarrollo de cada categoría por medio de preguntas estructuradas y semi-estructuradas.

La subsistencia según (Max-Neef, 1994) implica salud física, mental, equilibrio y adaptabilidad del ser, tener alimentación, abrigo y trabajo, igualmente procrear, descansar y trabajar lo cual es estar en un entorno vital y social. La protección involucra el cuidado, adaptabilidad autonomía y equilibrio del ser, el cual debe tener sistema de seguros, seguridad social, sistema de salud, derechos, familia y trabajo, cooperación, prevención, planificación, y un quehacer cotidiano, estando en un contorno vital y social. El afecto desde Max-Neef comprende toda autoestima, solidaridad, respeto, tolerancia, generosidad del ser, el cual debe tener amistades, pareja, familia, expresar emociones estando en privacidad, espacios de encuentro o en el hogar. Las personas mayores de acuerdo a su ciclo de vida tienen diferentes formas de adaptabilidad y percepción de su entorno por ejemplo el sistema de salud no influye en un mismo grado de importancia del sujeto a la edad de los 20 años en comparación a la edad de 70.

Max-Neef habla sobre el entendimiento del ser, el cual implica toda crítica, conciencia, receptividad, curiosidad, asombro y racionalidad del sujeto, que tiene por medio de la literatura, maestros, métodos, políticas educacionales y comunicacionales con el objetivo de investigar, estudiar, experimentar, analizar e interpretar todo contexto y estar en ámbitos de interacción formativa, colegios, universidades, academias y comunidades. La participación del ser es la adaptabilidad y receptibilidad de este, su disposición y entrega, obtener responsabilidades, obligaciones, para cooperar, compartir, discrepar, dialogar y cuidar, para así mismo estar en ámbitos de interacción formativa, asociaciones, comunidades y familia.

El ocio del individuo está en la despreocupación y tranquilidad, desempeñando juegos, espectáculos y fiestas con el fin de divertirse en el ambiente que desee, ya sea estando en privacidad, intimidad o espacios de encuentro desde ámbitos de producción, audiencia, espacios de expresión y agrupaciones. La creación del sujeto se basa en la pasión, autonomía, voluntad, intuición e imaginación del ser, creando habilidades, destrezas y métodos para tener un trabajo, construir, inventar, idear, diseñar e interpretar, estando desde ámbitos de producción, audiencia, espacios de expresión y agrupaciones. La identidad del ser pertenece a la coherencia, diferencia y autoestima, el cual forma símbolos, lenguajes, costumbres, roles y memoria histórica, como lo específica (Max-Neef, 1994).

Abordaje Teórico: calidad de vida y necesidades

En la actualidad hablar de calidad de vida implica hablar de cambio social y organizacional, ya que este término va trascendiendo en cada contexto y época, debido al cambio de condiciones y necesidades vitales para el ser humano a través del tiempo.

A partir del tema de esta investigación, fue pertinente abordar los conceptos de calidad, en donde se devela la percepción actual de dicho concepto. A partir del crecimiento económico y la industrialización, se efectuaron diferentes dinámicas en las necesidades humanas y la identidad de los sujetos, de esta nueva etapa nace el concepto de calidad de vida debido a la falta de dimensiones en cuanto a la elaboración de proyectos sociales y económicos que se concentraban solo en los bienes materiales y monetarios.

Según (Gómez & Sabeh, 2000), el concepto de calidad de vida comienza a aparecer en los debates públicos en torno al medio ambiente y al deterioro de las condiciones de vida urbana; en la década de los años cincuenta, inicia el interés por conocer el bienestar humano y la preocupación por las consecuencias de la industrialización de la sociedad, surgiendo la necesidad de medir la situación por medio de datos objetivos, comenzando las ciencias sociales a desarrollar indicadores sociales estadísticos, que permiten medir datos y hechos vinculados al bienestar social de una población.

Según (González, Grau, & Amarillo, 1997), el concepto de calidad de vida se popularizó en los años 50 por un economista norteamericano, el cual utilizó el concepto en estudios de opinión pública debido a la crisis económica consecuencia de la II Guerra Mundial. En 1977 este término se convirtió en categoría de búsqueda en el Index Medicus, volviéndose un término

importante y popular entre investigadores de la salud en la década de los años 80 en temas de pobreza, vida y bienestar.

Los estudios de calidad de vida han sido fundamentales para dar cuenta del estado de las sociedad actual y las condiciones en las que viven los seres humanos en ella, así lo mencionan (Salinas, Garduño, & Rojas, 2005), quienes enfatizan que este concepto ha sido fundamental para el desarrollo económico como elemento fundamental de bienestar, igualmente para identificar las falencias del enfoque económico actual y la necesidad de desarrollar metodologías para el bienestar de las personas, y la planificación y el establecimiento de políticas sociales.

Hoy por hoy hablar de calidad de vida se hace a partir de factores subjetivos y objetivos. Según (Tuesca, 2012) en el primer factor se evidencia el bienestar, satisfacción o estado de ánimo y el segundo está relacionado con el funcionamiento social, físico y emocional, llegando a ser estos dos factores los que determinan la calidad de vida del sujeto. El concepto de calidad de vida según (Schalock & Verdugo, 2003), hace referencia a la excelencia asociada a características humanas y a factores como la felicidad, la satisfacción, la salud y a aspectos primordiales de la existencia humana, lo cual hace que este concepto sea tan fundamental en los campos de la educación, salud, servicios sociales y de las familias, debido a que incide directamente en individuos, políticas y prácticas que modifican las percepciones de una vida de calidad.

Para (Ardila, 2003), los principales factores que se deben tener en cuenta en el estudio de la calidad de vida son el bienestar emocional en el cual se evidencia entornos sanos, riqueza material y bienestar material, en donde se encuentren recursos suficientes para un bienestar físico y mental, formas de actividad productiva, relaciones familiares y sociales e integración con la comunidad. Estos factores contribuyen a determinar las condiciones actuales de las personas

mayores indemnizadas a partir de su percepción frente a esta, por esto se consideró pertinente indagar sobre su percepción frente a su situación económica la cual es uno de los factores que determinan su equilibrio emocional.

Envejecimiento, vejez y calidad de vida

En esta investigación fue importante abordar el tema de envejecimiento y vejez, debido a que la población indemnizada sustitutivamente o por devolución de saldos por pensión de vejez, se encuentra en una edad mayor a los 60 años, personas que están a punto de pasar o están en un ciclo de vida de vejez y envejecimiento. Según (Dulcey-Ruiz, 2013) se considera la edad de 60 años como el comienzo de la vejez en un país en desarrollo como Colombia. La vejez y envejecimiento es un proceso diferencial y complejo que consiste en cambios permanentes en el transcurso de la vida en donde cada persona envejece los 365 días de cada año durante toda su vida. En los países desarrollados la vejez comienza desde los 65 años debido a que las condiciones de esperanza de vida varían: *“el proceso de envejecimiento depende de los factores biológicos y ambientales... la vejez es, en gran medida, el resultado de todo el transcurrir anterior de la vida”* (Dulcey-Ruiz, 2013, p.177,178).

Según Rodríguez & Vejarano (2015), la vejez es un estado y una edad que ha cambiado a través de la historia. Hace algunos años se consideraba viejo a una persona entre 50 años de edad, actualmente es aquel que tiene más de setenta años. Por otro lado, (Rodríguez & Vejarano, 2015) define envejecimiento como el proceso de crecimiento de la población mayor de una sociedad y estiman que la vejez la sufren los individuos y el envejecimiento lo experimentan tanto las poblaciones como los individuos.

Envejecer es un proceso biológico e inevitable que llega en diferentes etapas de la edad, además de que cada sujeto envejece de diferente forma y momento. Autores como Morales, Rodríguez & Morales (2000), indican una edad promedio en que inicia esta etapa, quienes también señalan que se inicia o se acelera el proceso de envejecimiento cuando se alcanza la madurez, después de concluir el desarrollo entre los 20 y 30 años de edad, a partir de los cambios fisiológicos y psicológicos que llegan al sujeto y lo sitúan más vulnerable al medio. Esta definición evidencia que el envejecimiento es un proceso irreversible por el cual todos los seres humanos deben atravesar.

Según (Sojo & Prado, 2010), el envejecimiento es un proceso que se relaciona directamente con su calidad de vida y de cómo satisfacen sus necesidades en su ciclo vital. El bienestar de la persona se asocia al desarrollo económico y la riqueza tanto familiar como individual, en donde su nivel y calidad de vida, estado de salud, acceso a servicios médicos e ingresos económicos, constituyen un conjunto de factores vitales para la calidad de vida de las personas mayores.

Para el estudio de la calidad de vida en las personas mayores, (Teyssier, 2015) recomienda que es importante incluir aspectos relacionados con la etapa del ciclo vital, en donde se enfrentan a un envejecimiento crónico y funcional y se debe tratar de incluir categorías y variables que identifiquen datos nutricionales, hábitos tóxicos, su autonomía, estado físico, actividades diarias, datos sociales como relaciones socio familiares, actividades de ocio y redes de apoyo, así como vincular todos los aspectos de la vida cotidiana en su realidad. Todo ello va a incidir directamente en su percepción de la calidad de vida.

La información resultante de estudios de la calidad de vida es indispensable para la sociedad de hoy en día, debido a cambios estructurales y de fondo evidenciados en factores como

aumento de la esperanza de vida, descenso de la natalidad y cambios en las estructuras familiares y laborales. Para (Berrío, 2012) los cambios en el estatus de las mujeres y la reducción de las tasas de actividad laboral entre las personas de cincuenta y cinco y más años, han convertido el envejecimiento de la sociedad en una cuestión de máxima importancia, debido a que todos estos factores inciden la percepción y calidad de vida de las personas.

(Berrío, 2012), habla sobre las situaciones que deben enfrentar las personas mayores cuando llega una jubilación de forma anticipada e imprevista, cómo afrontar el sostenimiento de un hogar en ocasiones con hijos dependientes con una pensión o sin ella, dar un buen tratamiento a una enfermedad crónica y a la dependencia de uno o más miembros ancianos de la familia, entre otros. Estas situaciones que afectan la calidad de vida de las personas mayores, calidad de vida que debería mantener un estado de satisfacción de necesidades tanto subjetivas como objetivas, como el bienestar físico y psicosocial y el bienestar material.

Una investigación llevada a cabo por (Dulcey, Arruble, & Sanabria, 2013), analiza la situación de los adultos mayores en Colombia por medio de categorías de ingreso, educación, trabajo, salud, apoyo familia y condiciones de vida. La investigación arroja que actualmente la población de las personas mayores de 59 años, constituye más del 10% de la población colombiana, e igualmente en comparación con América Latina, Colombia es uno de los países de más rápido envejecimiento.

Colombia es uno de los países en los que hay menor cubrimiento de la seguridad social en pensiones: menos del 40 % de quienes trabajan están cotizando a la seguridad social en pensiones; y, solo cerca del 25 % de la población vieja recibe algún tipo de pensión, advirtiendo, en todo caso, que más del 70 % de las personas pensionadas reciben una pensión que no supera los dos salarios mínimos. (Dulcey et.al, 2013, p.64).

Las conclusiones de la investigación evidencian en tema de seguridad económica en la vejez, que más del 70% de la población mayor de 59 años trabajan por necesidad en el ámbito informal. Colombia es uno de los países en los que hay menor cubrimiento de la seguridad social en pensiones: menos del 40 % de quienes trabajan están cotizando a seguridad social en pensiones, y solo cerca del 25 % de la población vieja recibe algún tipo de pensión, esto evidencia la baja cobertura de pensiones. Aproximadamente el 30 % de las personas mayores de 59 años trabaja, en su mayoría en el ámbito de la informalidad, sin remuneración fija y se evidencia que el motivo de su trabajo es por necesidad.

En tema de salud se identificó en la investigación que quienes reciben pensión, tienen mejores percepciones de salud y menores limitaciones funcionales. En cuanto al entorno familiar se analizó que más del 60 % de los hogares donde vivían adultos mayores, uno de ellos era jefe de hogar y más del 40 % de ellas sostenían económicamente a dos o tres personas. Esta investigación evidencia la importancia del fortalecimiento de una política pública que se base en el derecho universal en cuando al acceso a pensión, que garantice un proceso de envejecimiento digno y que genere seguridad económica. Es de manera prioritaria cuestionar e intervenir en el operar actual del sistema general de seguridad social, debido a que este incide directamente sobre el tema de acceder a una vejez segura en cuanto a salud, vivienda y pensión en todo el ámbito nacional, ya que todos los seres humanos pasan por un ciclo de envejecimiento en el cual la mayoría de personas no cuentan con los medios necesario para afronta este ciclo de edad en donde se hacen presentes las contingencias de la edad.

A partir de este panorama, se analiza la importancia del sistema general de pensiones al hablar de una vejez segura, por ello es pertinente dar a conocer al lector el funcionamiento del sistema pensional y la situación actual del sistema. De este modo, en la presente investigación se

realiza un ejercicio de evidenciar el vínculo entre calidad de vida, vejez y sistema pensional, para lo cual, en el siguiente capítulo se presenta la normatividad del sistema general de pensiones, ubicando específicamente la indemnización sustitutiva y la devolución de saldos por pensión de vejez, con el fin de dar a conocer la incidencia de esta prestación en el contexto actual, a partir de los capítulos tercero y cuarto.

Capítulo I: Contexto Normativo del Sistema general de Pensiones en Colombia

El siguiente capítulo expone los inicios del sistema de seguridad social en Colombia, su estructuración y cambios a través del tiempo, presentando específicamente el sistema reglamentario que explica cómo las personas mayores obtienen la indemnización sustitutiva o la devolución de saldos por pensión de vejez, después de toda una trayectoria laboral, perdiendo de esta forma el derecho a una pensión de vejez. La pensión es un derecho laboral que brinda seguridad económica y social a los trabajadores al momento de cumplir con su ciclo de vida laborado ya sea por vejez, invalidez o muerte.

El sistema de pensiones surgió por primera vez en Alemania en el siglo XIX, como un sistema público de reparto, el creador de este sistema fue Otto Von Bismark, primer canciller alemán, el cual lo creó con el fin de mantener una fuente de ingresos permanente para enfermos y persona mayores que no podían seguir trabajando, después de la caída del canciller, el sistema se empezó a implementar en demás países, llegando a América Latina en 1924 por primera vez en Chile, donde se crea el primer programa de seguridad social que contemplaba la pensión (Grados, 2014). Este sistema principalmente inicio con el fin de asegurar el ciclo de vejez de las personas mayores, contra las contingencias de la edad y así crear condiciones necesarias para garantizar su calidad de vida.

Desde la perspectiva de (Vásquez & Muñoz, 2010), la pensión tiene como fin contrarrestar las contingencias que se presentan en la adultez, ya que en esta etapa aparecen dificultades físicas, económicas, sociales, las cuales afectan el sistema de defensas de la persona, desmejorando su calidad de vida. En Colombia y el mundo la pensión asegura el bienestar de las personas y sus condiciones de vida la cual no solo incide en el individuo y la etapa de adultez

que enfrenta, sino también en su entorno social y familia. Según (Vásquez & Muñoz, 2010), la familia está también protegida constitucionalmente y definida como núcleo fundamental de la sociedad, de allí la importancia del derecho a la pensión para el logro de una armonía social y de una igualdad de oportunidades. Tener el derecho de acceder a una pensión para la vejez implica garantizar a cada persona una vida digna, vivienda, salud, alimentación, y demás factores vitales para el desarrollo óptimo del ser humano. El acceso óptimo a estos factores depende en muchos casos del ingreso económico mensual del cual disponen las personas cuando sus condiciones físicas o sociales no le permiten seguir laborando.

Inicios del sistema pensional en Colombia

En Colombia se comienza a hablar de seguridad social a partir de la creación de la caja de sueldos de retiro de las Fuerzas Militares con el decreto 75 de 1925, esta caja fue creada para garantizar compensaciones y pensiones para las familias de los miembros del ejército fallecidos en su labor. Isaza (2000) citado por (López, 2012) menciona que este primer esquema legislativo fue replicado por otros sectores, es así como la protección social se integra a empleados de sector oficial y con el tiempo se reconoce este derecho a quienes estaban representados por gremios y organizaciones obreras. Este sistema en sus inicios solo privilegió a los trabajadores del sector oficial después a los que devengaban un salario por contrato de trabajo, excluyendo a las demás personas que ejercían diferentes labores informales.

Este esquema no permitía que todos los ciudadanos tuvieran las garantías en torno a todo lo relacionado con seguridad social, es así como se comienza a plantear un sistema en el cual se pudiera vincular a toda la población laboralmente activa. Según (López, 2012) menciona que se buscaron alternativas para articular todos los servicios sociales, retomando todo

el modelo bismarckiano alemán implementado a nivel mundial, el cual que caracteriza por ser un sistema contributivo financiado por cotizaciones proporcionales al salario. Esping-Anderson (1999), califica al modelo con una mirada conservadora-corporativista ya que no tiene disposición redistributiva. A partir de este modelo se presentan proyectos de ley entre 1930 y 1945 los cuales buscaban construir un sistema de protección social como política de Estado, la aprobación de estos proyectos llevó a la estructuración del Instituto Colombiano de Seguros Sociales (ICSS) y la Caja Nacional de Previsión (CAJANAL) en 1945, con la expedición de la Ley 90 de 1946, la cual establece el seguro social obligatorio contra enfermedades no profesionales, maternidad, invalidez, vejez, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y muerte, el sistema de seguridad social inicio con el reconocimiento de prestaciones laborales, el derecho a una pensión de jubilación, primas no salariales y prestación de servicios de salud (Arrieta, 2011).

Para el funcionamiento del sistema de seguridad social, (Arrieta, 2011) menciona que se crearon 1040 cajas de previsión, nacionales como territoriales financiadas por el Estado colombiano y trabajadores públicos, esto llevo a la creación del Sistema de Prima Media (SPM) en donde todos los aportantes contribuyen a un fondo común de naturaleza pública, es decir al Instituto Colombiano de Seguros Sociales (ICSS) desde 1967, el cual contaba con afiliados de empresas del sector privado, trabajadores independientes y un sistema disperso de regímenes que cubrían a los empleados del sector público, el ejército y la policía.

La creación del sistema de prima media permitió que por primera vez en Colombia las personas laboralmente activas que buscaban cotizar ya sea como independientes o trabajadores de empresas privadas lo pudieran hacer, con el propósito de obtener una pensión como resultado de sus años laborados. Este nuevo panorama hizo que muchas más personas se vincularan al

Instituto Colombiano de Seguros Sociales, lo cual provocó el aumento de las cifras de cobertura pensionadas a nivel nacional. Así lo menciona (Arrieta, 2011) quien afirma que entre 1970 y 1980 la cobertura del sistema pasó del 7.5% al 15% del total de la población.

Las cifras presentadas para 1990 sobre cobertura pensional no eran muy alentadoras y según (Arrieta, 2011) la cobertura del sistema pensional para este año era del 21% de la población total y del 27% de la población ocupada. El panorama no era muy alentador, el sistema no estaba brindando las garantías suficientes para el aumento de la cobertura, no todos los ciudadanos contaban con los recursos necesarios mensualmente para cotizar y más si eran trabajadores independientes o informales, a consecuencia de la baja cobertura se comenzaron a laborar reformas estructurales al sistema, e igualmente a partir del proceso de apertura económica que comenzó a surgir en América Latina en los años 70's.

El proceso de apertura económica que se puso en marcha buscaba dar paso a las empresas privadas y la libre competencia en el mercado. Según (Rendón, 1998), en el proceso de apertura se desarrollaron programas de ajuste económico y las consecuencia que trajo la crisis de la deuda externa en 1982, hizo que los países se vieran obligados por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial a pactar programas de apertura económica para que estos tuvieran acceso a nuevos créditos y garantizarán el pago de la deuda, este proceso se gestionó como fórmula para superar la condición del subdesarrollo del cual tenía que salir América latina.

A partir de esta puesta en marcha, en Colombia se comenzaron a desarrollar políticas con el fin de aumentar el ahorro público por medio de la reducción del gasto que se implementó con la eliminación y reducción de subsidios, y la privatización de empresas, así lo menciona (Sunkel & Zuleta, 1990), afirmando que se aumentó sustancialmente el ahorro privado para fortalecer las instituciones financieras, se hizo un control de precios, se otorgaron incentivos al comercio

exterior, se hicieron ajustes salariales y se asignó mayor implementación del recurso público a infraestructura física para mayor productividad.

La mejora en la balanza de pagos que produjo la apertura en Colombia hizo que en el periodo presidencial de Virgilio Barco se considerará no solo un ajuste coyuntural como lo menciona (Rendón, 1998) desde la disminución del papel estatal en la economía sino comenzar a estimular la economía hacia afuera, es así como en el gobierno de turno se solicitan nuevos créditos al Banco Mundial y como condición se pidió la aprobación de un programa de liberalización de importaciones y reestructuración industrial, es así como en febrero de 1990 el COMPES aprueba el programa de modernización de la economía colombiana.

Al momento de tomar la presidencia Cesar Gaviria, se encontraba en pleno desarrollo el proceso de apertura, es así como a finales de 1990 se adelantan unas series de reformas de flexibilización, entre ellas la eliminación de mecanismos que beneficiaban a los trabajadores como la retroactividad de las cesantías en donde los empleadores le pagaban a sus trabajadores una prestación social con base al último salario devengado al momento de desvincularse de la empresa, institución o entidad en la cual trabajaba. Otras reformas como lo menciona (Rendón, 1998), como la acción de reintegro tras diez años de trabajo en donde los trabajadores ya no tendrían el derecho de exigir su reintegro tras ser despedidos después de laborar más de 10 años, la eliminación de la pensión-sanción en donde los trabajadores recibían su pensión asumida por parte de su empleador, cuando este nunca lo afilio al sistema general de pensiones y lo despide sin justa razón después de laboral más de 10 años.

Las reformas llevadas a cabo en el sistema de salud y pensión se justificaron a partir del déficit fiscal que estos causaban, por tanto, tomaron medidas las cuales endurecieron su acceso y condiciones, por lo cual en 1993 el gobierno de Cesar Gaviria presentó al congreso el proyecto

de ley 155, con el fin de reformar el sistema de pensiones, el cual se argumentaba por el déficit actuarial en el Instituto de Seguros Sociales (ISS) en el que se generó una crisis financiera y colapso del sistema (Rendón, 1998).

El gobierno de turno presentó todas las falencias del sistema y según lo mencionado por (Arrieta, 2011), el sistema no presentaba los recursos suficientes para su autofinanciamiento en gran consecuencia debido a los generosos beneficios extraordinarios para la población inscrita y el derecho a una pensión temprana. Estos factores llevaron a una reestructuración y cambio del sistema. A partir de los problemas presentados y la puesta en marcha del proyecto de ley 155, se expidió el artículo 48 de la Constitución Política de Colombia, el cual consagro la seguridad social como un servicio público de carácter obligatorio y un derecho irrenunciable que debe ser garantizado a todos los ciudadanos y debe ser prestado por la dirección y control del Estado, para dar cumplimiento a este artículo se aprobó el proyecto de ley del presidente Cesar Gaviria y se dio paso a la expedición de la ley 100 de 1993 la cual presentaba las reformas sustanciales que correspondían a lo estipulado en la Constitución Política de Colombia de 1991.

Puesta en marcha de la Ley 100 de 1993

A partir de la Ley 100 de 1993 se crea el Sistema General de Seguridad Social Integral colombiano, el cual forma un conjunto de instituciones, normas y procedimientos del cual disponen las personas y la comunidad con el propósito de tener una calidad de vida por medio de planes y programas debidamente ejecutados y cumplidos por el Estado, con el fin de resguardar las contingencias que afecten el bienestar individual y común.

Para (Bonilla, 2001), el propósito original de la reforma fue el de garantizar las prestaciones económicas y de salud, la prestación de los servicios sociales complementarios y

garantizar la cobertura, el objetivo es que toda la población acceda al sistema, creando mecanismos para que los colombianos comunes y corrientes se pudieran vincular a algún sistema pensional. “Antes de la reforma solamente el 25% de la población económicamente activa, se encontraba adscrito al sistema, ya sea en el ISS o en alguna de las más de 1.000 Cajas o Fondos dispersos que cubrían al sector público” (Bonilla, 2001, p.316).

El sistema general de seguridad social integral se compone de tres libros: 1. Sistema general de pensiones; 2: Sistema general de seguridad social en salud; 3. Sistema general de riesgos profesionales, los cuales especifican y garantizan los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad en pro de su calidad de vida, por medio de la protección de las contingencias que la afecten, igualmente este sistema especifica las obligaciones del Estado y las instituciones para garantizar la cobertura y las prestaciones de los servicios de salud, pensión y complementarios (Ley 100, 1993).

En este documento solo es de prioridad abarcar el libro 1 del sistema de seguridad social, el cual contempla el sistema general de pensiones, este sistema tiene como objetivo garantizar el amparo contra las contingencias de la vejez, invalidez y muerte, debe ser aplicado a todos los habitantes del territorio nacional, los cuales deben adquirir todos los servicios y beneficios establecidos en la ley, igualmente que hayan cumplido los requisitos para acceder a una pensión o se encuentren pensionados por jubilación, vejez, invalidez, sustitución o sobrevivientes de los sectores públicos, oficial, semioficial en todos los órdenes del régimen de Prima Media y del sector privado en general, así lo especifica el (artículo 1 de la Ley 797 de 2003).

Al sistema general de pensiones son afiliados en forma obligatoria, todas las personas vinculadas por medio de contrato de trabajo o como servidores públicos, igualmente, las personas naturales que presten directamente servicios al Estado o a las entidades o empresas del

sector privado, bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios, o cualquier otra modalidad de servicios que adopten, los trabajadores independientes y los grupos de población que por sus características o condiciones socioeconómicas sean elegidos para ser beneficiarios de subsidios a través del Fondo de Solidaridad Pensional, así lo decreta el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 el cual reemplazó al artículo 15 de la Ley 100 de 1993. (Ley 100, 1993).

En forma voluntaria son afiliadas todas las personas naturales residentes en el país y los colombianos domiciliados en el exterior, que no tengan la calidad de afiliados obligatorios y que no se encuentren expresamente excluidos por la presente ley (Ley 100, 1993). La obligatoriedad de las cotizaciones en el Sistema General de Pensiones son durante la vigencia de la relación laboral y del contrato de prestación de servicios, es decir que se deberán efectuarse cotizaciones obligatorias a los regímenes del sistema general de pensiones por parte de los afiliados, los empleadores y contratistas con base en el salario o ingresos por prestación de servicios que aquellos devenguen, así lo decreta el artículo 4 de la ley 797 de 2003, en el cual también se especifica que la obligación de cotizar acaba al momento en que el afiliado reúna los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez, o cuando el afiliado se pensione por invalidez o anticipadamente.

El sistema general de pensiones está compuesto por dos regímenes solidarios:

- Régimen solidario de prima media con prestación definida
- Régimen de ahorro individual con solidaridad

A continuación, se presentará cada uno y se explicará su apartado normativo

Régimen solidario de prima media con prestación definida.

El régimen de prima media con prestación definida es un sistema en el que los afiliados o beneficiarios obtienen una pensión de vejez, invalidez y sobrevivientes. En este régimen según la Ley 100 de 1993 los aportes hacen parte de un fondo de naturaleza pública, el cual garantiza el pago de las prestaciones de quienes son pensionados. En el régimen de prima media, el Estado garantiza el pago de los beneficios que por ley merece el afiliado.

El régimen de prima media en la Ley 100 de 1993 contempla la pensión de vejez con la condición de haber cumplido 55 años las mujeres y 60 años los hombres, pero a partir del artículo 9 de la ley 797 de 2003, desde el 1 de enero del 2014 la edad incrementó a 57 años mujeres y 62 años hombres, y haber cotizado mínimo 1.000 semanas, pero también con el artículo 9 de la ley 797 a partir del 1 de enero del 2005 el número de semanas aumentó en 50, y a partir del 2006 incrementó 25 cada año, hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015. El monto recibido en la pensión de vejez no puede ser inferior a un salario mínimo mensual vigente.

La pensión por invalidez en el régimen de prima media según la Ley 100 de 1993 se le otorga a la persona que afiliada al sistema sea declarado inválido y hubiere perdido el 50% o más de su capacidad laboral, para esto la pensión por invalidez a causa de enfermedad se le proporciona a la persona que haya cotizado 50 semanas en los últimos tres años. La pensión por invalidez causada por accidente se le proporciona a la persona que haya cotizado 50 semanas dentro de los tres años inmediatamente anteriores al hecho causante de la misma, así lo decreta el artículo 12 y 13 de la ley 707 de 2003.

La pensión de sobrevivientes en el régimen de prima media especificado en la Ley 100 de 1993 la reciben los miembros del grupo familiar del pensionado por vejez o invalidez por riesgo común que fallezca y, los miembros del grupo familiar del afiliado al sistema que fallezca,

siempre y cuando éste hubiere cotizado 50 semanas dentro de los tres últimos años inmediatamente anteriores al fallecimiento. El régimen de prima media no solo contempla la pensión de vejez, invalidez y sobreviviente, cuando los afiliados no cumplen con los requisitos para ninguno de estos tres casos anteriormente nombrados dentro de este régimen se recibe una indemnización sustitutiva.

Indemnización sustitutiva por pensión de vejez.

Este tipo de prestación dentro del régimen de prima media fue reglamentada por el Decreto Nacional 1730 de 2001 el cual establece que la indemnización sustitutiva es recibida cuando las personas que habiendo cumplido la edad para obtener la pensión de vejez y no hayan cotizado el mínimo de semanas exigidas por ley para poder pensionarse, y declaren bajo juramento la imposibilidad de continuar cotizando, tendrán derecho a recibir, en sustitución, una indemnización equivalente a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas; al resultado así obtenido se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales haya cotizado el afiliado, así lo especifica la Ley 100 de 1993.

El reconocimiento de la indemnización sustitutiva se reglamenta por medio del Decreto 1730 de 2001, en el cual se reglamentan los artículos 37, 45 y 49 de la Ley 100 de 1993, en donde el artículo 1° reconoce la indemnización sustitutiva cuando el afiliado se retira del servicio habiendo cumplido con la edad, que son 62 años hombre y 57 mujer, pero sin el número mínimo de semanas de cotización exigido para tener derecho a la pensión de vejez y declarar su imposibilidad de seguir cotizando (Ley 100, 1993).

Para acceder a la indemnización sustitutiva por pensión de vejez, según la (Ley 100 de 1993) el afiliado debe demostrar que ha cumplido con la edad y declarar bajo juramento que le es

imposible continuar cotizando. También habrá lugar a la indemnización sustitutiva cuando el servidor público se retire del servicio por haber cumplido la edad de retiro forzoso y declare que está en imposibilidad de seguir cotizando. Personas por desconocimiento o desesperación optan por recibir esta indemnización perdiendo el derecho a recibir una pensión de vejez.

Es así como cientos de personas por diferentes motivos ya sean económicos, laborales, médicos, etc., los cuales impidieron que pudiera seguir cotizando y cumplir con las 1.300 semanas exigidas por ley para obtener una pensión de vejez, se ven con la única opción de recibir esta indemnización sustitutiva a cambio de llegar a una etapa de vejez con un salario base mensual el cual le garantiza los medios necesarios para subsistir.

Para determinar el valor de la indemnización sustitutiva se implementa la siguiente formula: $I = SBC \times SC \times PPC$ 'Donde: "SBC: Es el salario base de la liquidación de la cotización semanal promediado de acuerdo con los factores señalados en el Decreto 1158 de 1994, sobre los cuales cotizo el afiliado a la administradora que va a efectuar el reconocimiento, el cual se actualiza en base a la variación de los índices de precios al consumidor según certificación del DANE. "SC: Es la suma de las semanas cotizadas a la administradora que va a efectuar el reconocimiento. "PPC: Es el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales ha cotizado el afiliado para el riesgo de vejez, invalidez o muerte por riesgo común, a la administradora que va a efectuar el reconocimiento" (Superfinanciera, 2008)

Por tanto, las personas afiliadas al régimen que no cumplieron los requisitos para ser pensionados no solo no se quedan sin una pensión de vejez, sino tampoco reciben la totalidad de sus ahorros, sino por el contrario se debe someter a un cálculo que depende del índice de precios del consumidor para lograr obtener el total el valor aproximado de lo alcanzado ahorrar en su transcurso de vida laboral.

La entidad a cargo actualmente del proceso de indemnización sustitutiva es la Administradora Colombiana de Pensiones, COLPENSIONES, es una empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Trabajo, y tiene como objetivo la administración estatal del régimen de prima media con prestación definida, prestaciones especiales legales y el sistema de ahorro beneficios económicos periódico, según como lo determina la ley 1151 de 2007 (DECRETO 4121, 2011). Colpensiones hace entrega al afiliado de una indemnización que le imposibilita al afiliado acceder a una pensión de vejez, debido a que retira el monto equivalente que alcanzó a cotizar, sin tener la forma o los medio para seguir cotizando, por lo cual se le niega por derecho el seguir vinculado al sistema pensional y contradice lo postulado por la constitución colombiana que cataloga la pensión como un derecho irrenunciable que debe ser garantizado a todos los ciudadanos, debido a que al momento de la persona declarar bajo gravedad de juramente la imposibilidad de seguir cotizando, está igualmente perdiendo todo tipo de posibilidad de pensionarse (Normatividad Colpensiones 2015).

Régimen de ahorro individual con solidaridad.

El régimen de ahorro individual administra los recursos privados y públicos destinados a pagar las pensiones y prestaciones que deban reconocerse a sus afiliados. Sus afiliados obtienen la pensión de vejez a la edad que escojan, con la condición de haber acumulado la totalidad del capital exigido en su cuenta de ahorro individual, lo cual les permita obtener una pensión mensual, superior al 110% del salario mínimo legal mensual vigente (Superfinanciera, 2008).

Igualmente el régimen de ahorro individual según la Ley 100 de 1993 reconoce la pensión de invalidez por riesgo común, la cual se le otorga a la persona que afiliada al sistema sea

declarado inválido es decir que por cualquier causa de origen no profesional, no provocada intencionalmente, hubiere perdido el 50% o más de su capacidad laboral, las demás disposiciones para obtener la pensión de invalidez se especifican en el régimen de prima media, anteriormente descrito y se encuentran en los artículos 38, 39, 40 y 41 de la ley 100 de 1993 y especificados en los artículos 12 y 13 de (la ley 797 de 2003).

La pensión de sobreviviente reconocida por el régimen de ahorro individual la reciben los miembros del grupo familiar del pensionado por vejez o invalidez por riesgo común que fallezca y, los miembros del grupo familiar del afiliado al sistema que fallezca, siempre y cuando éste hubiere cotizado 50 semanas dentro de los tres últimos años inmediatamente anteriores al fallecimiento y las demás disposiciones de esta prestación están especificadas en el artículo 46 y 48 de la ley 100 de 1993 y en los artículo 12 y 13 de la ley 797 de 2003 encontrados igualmente en el régimen de prima media (Ley 100, 1993).

Devolución de saldos por pensión de vejez.

Dentro del régimen de ahorro individual especificado, en la Ley 100 de 1993 se contempla la devolución de saldos por pensión de vejez, y se recibe cuando las personas no han cotizado el número mínimo de semanas exigidas, y no han acumulado el capital necesario para financiar una pensión por lo menos igual al salario mínimo, estas personas no tendrán el derecho a una pensión de vejez y por el contrario recibirán la devolución del capital acumulado en su cuenta de ahorro individual, o podrán continuar cotizando hasta alcanzar el derecho. (Superfinanciera, 2008)

Para calcular el monto acumulado de las personas en el transcurso de su vida laboral, según la Ley 100 de 1993 se tomará las mismas disposiciones explicadas en el proceso de Indemnización Sustitutiva del régimen solidario de prima media con prestación definida,

explicado anteriormente, e igualmente se aplicará toda la normatividad explicada en el régimen de prima media.

La devolución de saldos en el régimen de ahorro individual está a cargo de las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, las cuales son instituciones financieras privadas, que administran los fondos y pensiones del régimen de ahorro individual con solidaridad (Superfinanciera, 2008). Las entidades privadas autorizadas en Colombia son: Colfondos pensiones y cesantías, Pensiones y cesantías protección, Porvenir S.A y Old Mutual, estas entidades aparte de entregar la devolución de saldos por pensión de vejez, le imposibilitan directamente al afiliado al sistema obtener una pensión de vejez (Superfinanciera, 2008).

Según el artículo 17 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 4 de la Ley 797 de 2003, la obligación de cotizar cesa al momento en que el afiliado reúna los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez, esto quiere decir que hasta que la persona no cumpla con el monto establecido o semanas que por ley necesita para pensionarse, puede seguir cotizando, muchas personas que se acercan a su fondo pensional para recibir la pensión no cuentan con esta información y al ver que no cumplen con los requisitos para recibir su pensión de vejez, ven como única alternativa solicitar la devolución de saldos es decir el monto equivalente alcanzado a cotizar en su transcurso de vida laboral. (Ley 100, 1993).

Panorama actual del sistema general de pensiones

La privatización del sistema pensional implica la búsqueda de un equilibrio de las finanzas públicas, crecimiento económico, en donde los procesos de monopolización evidencia como los grupos económicos son los que controlan la mayor parte del ahorro pensional y como las entidades de protección social han promovido una individualización de los valores al hacer

responsable directamente al ciudadano de asumir las consecuencias de su vejez la cual se verá desprotegida o amparada dependiendo si ha ahorrado en algún sistema pensional, como lo explica claramente (Rodríguez, 2015), el cual identifica como este discurso de inspiración liberal que tiene como objetivo los valores individuales ha reflejado una concepción minimalista que ha llevado a que las tareas del estado cada día disminuyan y se concentren en la población más vulnerable por esto se han creado programas pensionales asistencialistas que no garantizan calidad de vida pero si mitigan el enorme hueco que tiene el sistema pensional en cuanto a cobertura.

Las reformas al sistema general de protección social se han fundamentado y ajustado en torno a las formas del mercado neoliberal, en donde la privatización y políticas asistencialista son los ejes principales de la Ley 100 de 1993. Según el (Ministerio de Trabajo 2015) proyectos como Colombia Mayor, lanzados por el gobierno nacional, tiene como fin proteger a las personas de la tercera edad que se encuentran desamparadas y no cuentan con una pensión de vejez o invalidez y o viven en la indigencia y/o en extrema pobreza o como el programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) que son un esquema de protección, para proteger a la vejez, el cual está dirigido a las personas con muy bajos ingresos, que se encuentran bajo actividades económicas informales, ganan menos de un salario mínimo mensual, y a personas que comenzaron a cotizar pero no cumplen los requisitos para recibir la pensión.

Estos programas están conformados por subsidios del Estado, y pretenden dar protección a toda la población de la tercera edad por medio de pequeñas sumas de dinero que no se justifican ni garantizan la calidad de vida de las personas mayores, pensiones de menos de un salario mínimo o subsidios con los cuales deben subsistir por más de un mes, son las soluciones gubernamentales que plantean para la protección de las personas al llegar a una etapa de vejez, al

evidenciar la baja cobertura y la imposibilidad y dificultades que se les presenta a las personas laboralmente activas y bajo dinámicas laborales, como contratos a términos fijos o por prestación de servicios en donde la cotización a pensión se dificulta al ser tan intermitente la vinculación laboral.

El sistema general de pensiones actualmente evidencia grandes problemas de cobertura a nivel general en Colombia, la estructura del mercado laboral actual en el país se encuentra con altas tasas de desempleo, altos niveles de informalidad, empleo independiente. Así lo expone informe de (FEDESARROLLO 2010), el cual expone como el mercado laboral y el sistema pensional están esencialmente conectados, debido a que, dependiendo de la tasa de formalidad laboral del país, el sistema general de pensiones evidenciara una alta o baja cobertura a nivel pensional, debido a personas que trabajan en el sector informal, personas desempleadas y a las personas que tienen períodos largos de inactividad laboral y/o informalidad.

La afiliación al sistema se concentra en la población asalariada con altos niveles de educación y salarios elevados, reflejando las inequidades del mercado laboral. En épocas de alto desempleo y bajos niveles de empleo formal, desciende la proporción de la población económicamente activa que se encuentra cotizando a pensión (FEDESARROLLO, 2010). Las diferentes dinámicas del mercado laboral no permiten que un gran porcentaje de ciudadanos colombianos se mantengan activos en el sistema general de pensiones, lo cual imposibilita que la población laboralmente activa al llegar a la edad de los 60 años cuente con el ahorro suficiente estipulado por la ley para poder recibir una pensión de vejez.

Acciones asistencialistas que buscan contrarrestar los bajos niveles de cobertura pensional en la población que se encuentra en la informalidad laboral, el trabajo independiente y el desempleo, no están dirigidos específicamente a generar un nivel de calidad de vida óptimo para

las personas mayores que pierden el derecho a la pensión por medio de la indemnización sustitutiva o la devolución de saldos. Un estudio investigativo hecho por ‘Misión Colombia Envejece’ y elaborado por Fedesarrollo y la Fundación Saldarriaga Concha, el cual fue publicado por (EL TIEMPO, 2015), estima que hacia el año 2050 el 85% de las personas mayores de 65 años no tendrá pensión de jubilación. Según el estudio, el sistema pensional y la alta informalidad en el mercado laboral, han propiciado la falta de cobertura y de equidad en los subsidios, generando más desigualdad en los adultos mayores. Actualmente, solo el 23 % de las personas en edad de jubilación reciben una pensión, y menos del 10 % accede a una en las zonas rurales. El estudio arroja que, en promedio, los trabajadores colombianos cotizan apenas 15 de los 25 años requeridos como mínimo para esta prestación, lo cual evidencia que cada día más personas serán indemnizadas sustitutivamente.

Según (Informe del seguimiento fiscal del Ministerio de Hacienda y Credito Publico en el 2013), el sistema general de pensiones presenta una discontinua cotización, específicamente los afiliados a fondos privados presentan un gran margen en afiliados que no se encuentran cotizando, igualmente los afiliados al Régimen de Prima Media. En comparación a los afiliados que han realizados aportes en el último mes, Colpensiones muestra una baja tasa de cotización en general y en comparación a los Afiliados a Fondos Privados. Problemas como el trabajo informal y la inestabilidad laboral hacen que a los afiliados al Sistema General de Pensiones se les torne mas difícil cumplir con los requisitos ya sea en el Regimen de Ahorro Individual o en el de Prima Media , lo cuales se encuentran estipulados para pensionarse.

El trabajo informal es una de las razones más fuertes por las cuales las personas no pueden cotizar a pensión, según el DANE en un estudio publicado por (Portafolio, 2015), cerca de 5,93 millones de personas siguen trabajando informalmente. De acuerdo con las más recientes cifras

de la entidad, correspondientes al trimestre móvil septiembre-noviembre del 2014, el 49,6 por ciento de la población ocupada estaba en condición de informalidad laboral, esta tipo de actividad seguirá en asenso mientras la economía laboral no genere alternativas y puestos de trabajo formal, lo cual compone un brecha significativa frente a los cotizantes a pensión ya que lo trabajadores informales no cuentan con una cotización hacia el sistema de seguridad social obligatorio.

Cada día las formas de empleabilidad laboral y la tercerización del trabajo, han dificultado rigurosamente en la cotización y posterior obtención de la pensión para la población mayor, lo cual está poniendo en riesgo la calidad de vida de muchas personas mayores que no cuentan con una remuneración económica mensual que permita tener una garantía monetaria para satisfacer sus necesidades básicas y vitales, por tanto el siguiente capítulo se dedicará a exponer el perfil sociodemográfico de 30 personas mayores que hicieron parte del desarrollo de esta investigación, las cuales no tienen el derecho a una pensión de vejez y por el contrario recibieron una indemnización equivalente al promedio de semanas o capital alcanzado a cotizar a pensión en el transcurso de vida laboral, este capítulo se expone con el fin de dar a conocer las características individuales de cada una de las personas indemnizadas.

**Capítulo II: Perfil Sociodemográfico de las personas mayores indemnizadas
sustitutivamente o por devolución de saldos, por pensión de vejez, que habitan
en las localidades Rafael Uribe y Antonio Nariño**

El presente capítulo da respuesta al primer objetivo específico de la investigación, el cual fue determinar el perfil sociodemográfico de las personas mayores con indemnización sustitutiva o devolución de saldos por pensión de vejez, este objetivo se desarrolló por medio de los resultados que arrojó la investigación, la cual identificó las características sociodemográficas de las personas adultas mayores de las localidades de Antonio Nariño y Rafael Uribe a partir de los datos adquiridos en la aplicación del instrumento en lo relacionado con género, estado civil, estrato socio económico, localidad en donde habitan, nivel de escolaridad y tipo de vivienda. En este capítulo se analizaron y estudiaron los datos de 30 personas adultas mayores encuestadas dando a conocer las dinámicas y características actuales de las personas mayores que recibieron alguna de las dos prestaciones económicas.

Las personas mayores encuestadas fueron abordadas en espacios de ocio y recreación en donde se ejercen actividades como danza, manualidades y juegos de destrezas, estas actividades son dirigidas por líderes locales que buscan espacios para el desarrollo y la recreación de las personas mayores. En un dialogo directo con una de las líderes, se dio a conocer el propósito de la investigación llevada a cabo y la necesidad de implementar el instrumento, lo cual tuvo su aprobación permitiendo el acceso a la población.

Contexto poblacional de las personas mayores en Colombia en relación con las localidades de Rafael Uribe y Antonio Nariño

Para conocer las características poblacionales de las personas mayores participantes de esta investigación, se consideró pertinente dar a conocer al lector en primer lugar un contexto general sobre la esperanza de vida actual de las personas mayores en Colombia y posteriormente hacer un análisis en el ámbito local en donde se llevó a cabo esta investigación y los sujetos que hicieron parte de esta.

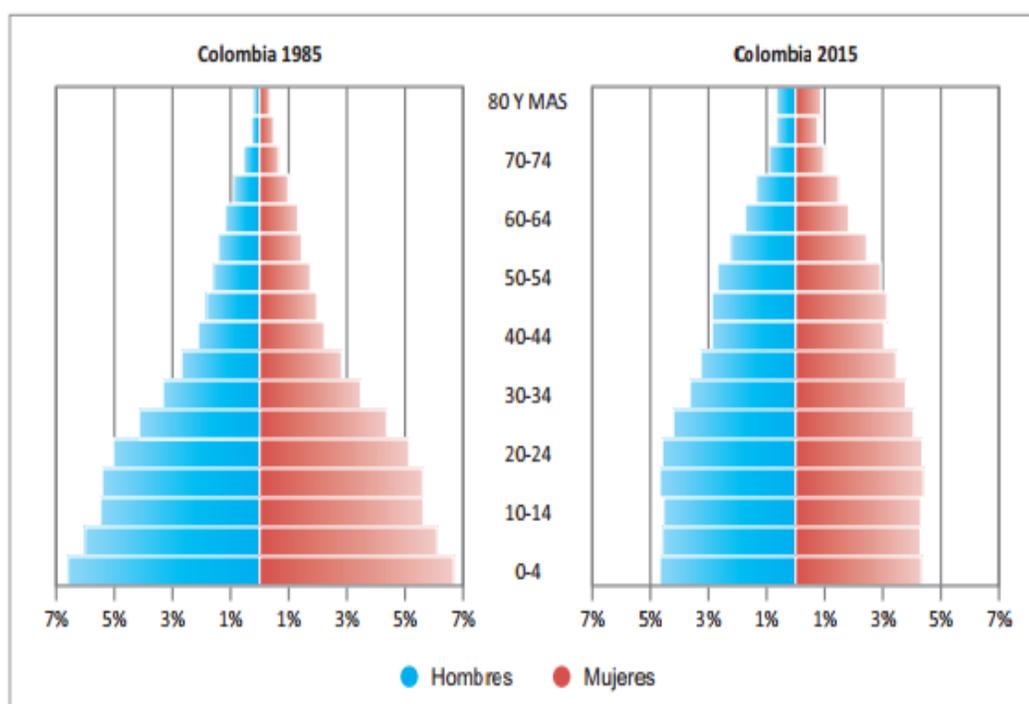
Actualmente la población mayor de 60 años está aumentando rápidamente, en 1950 había aproximadamente 200 millones de personas mayores de 60 años en todo el mundo, ya en el año 2000 hay más de 550 millones, y se estima que para el 2025 habrá más de 1,200 millones de personas mayores de 60 años (HelpAge International). Según (Dulcey Ruiz 2013), el envejecimiento es un proceso permanente en el cual se evidencian cambios físicos y mentales en el transcurso de la vida. La edad de los 60 años se considera como el inicio de la vejez en países en desarrollo, en los países desarrollados es desde los 65 debido a las condiciones de esperanza de vida las cuales varían, en la vejez inciden en la calidad de vida las condiciones físicas, sociales, económicas, culturales y políticas de la persona.

El mundo está envejeciendo. En los próximos 50 años se va casi a cuadruplicar el número de personas de edad, pasando de unos 600 millones a casi 2.000 millones. Hoy día una de cada 10 personas tiene 60 años o más. Para 2050 una de cada cinco personas será una persona de edad y se prevé que para 2150 una tercera parte de la población del mundo tenga 60 años o más (Naciones Unidas, 2002).

El envejecimiento en Colombia tiene una transición demográfica, en donde la población menor de 15 años actualmente está disminuyendo y al mismo tiempo se incrementa la población

de 60 años. La siguiente grafica representa una estructura piramidal la cual presenta la población colombiana en 1985, y se evidencia como la pirámide se prolonga en la población más joven, por el contrario, en la pirámide Colombia de 2015 en comparación con 1985 muestra como la población joven disminuye y la población adulta mayor femenina de 60 y más años ha venido creciendo a través de los años, más que la población masculina de las mismas edades. Ministerio de salud y (Proteccion Social 2012).

Gráfica 1. DANE, Estimaciones 1985-2005 y Proyecciones 2006-2020 anualizadas por sexo y edad, mayo de 2009.



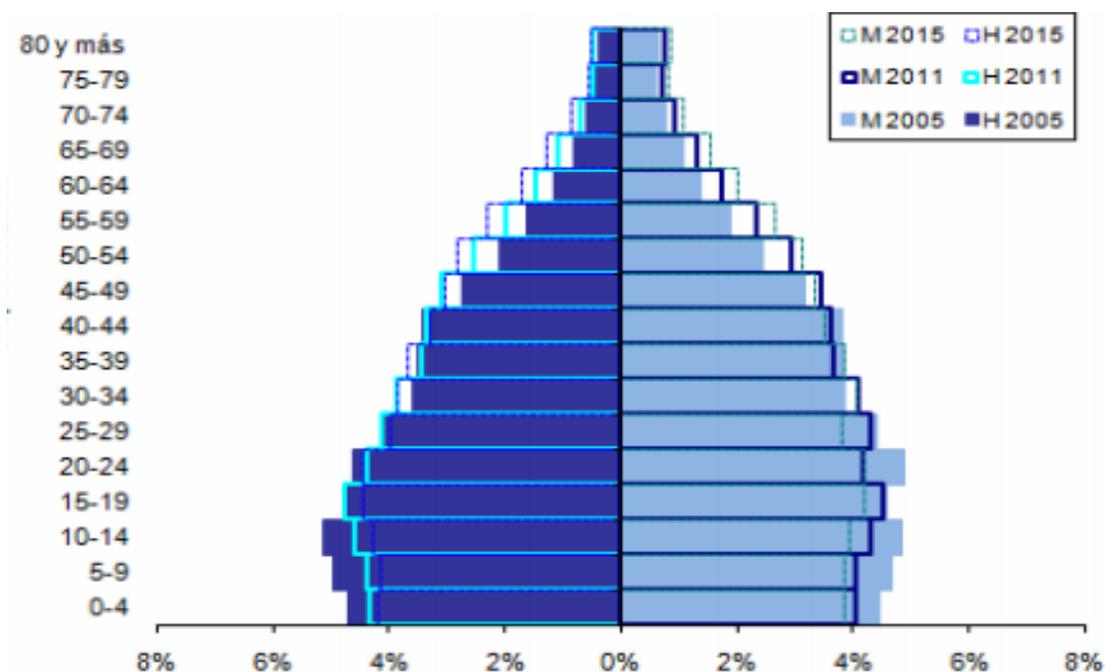
Elaboración: Sandino, 2009.

Colombia está presentando una prolongación en la esperanza de vida de las personas adultas mayores, junto a este fenómeno se evidencia la necesidad de garantizar la calidad de vida

a este nuevo conglomerado de personas que están asumiendo prolongadamente un ciclo de envejecimiento, por lo cual necesitan de leyes e instituciones que garanticen este ciclo de vida, en donde puedan asumir con dignidad su etapa de vejez, contando con las mayor parte de necesidades satisfechas que garanticen su calidad de vida. Este fenómeno se presenta en localidades de la ciudad de Bogotá, como se especificó anteriormente, las personas participes de esta investigación, fueron abordadas en las localidades de Rafael Uribe y Antonio Nariño, en estas localidades se evidencia un panorama similar al que atraviesa todo el país, estas presentan un aumento de esperanza de vida en personas con edades mayor a los 50 años, adultos que comienzan o están próximos a atravesar una etapa de vejez y envejecimiento.

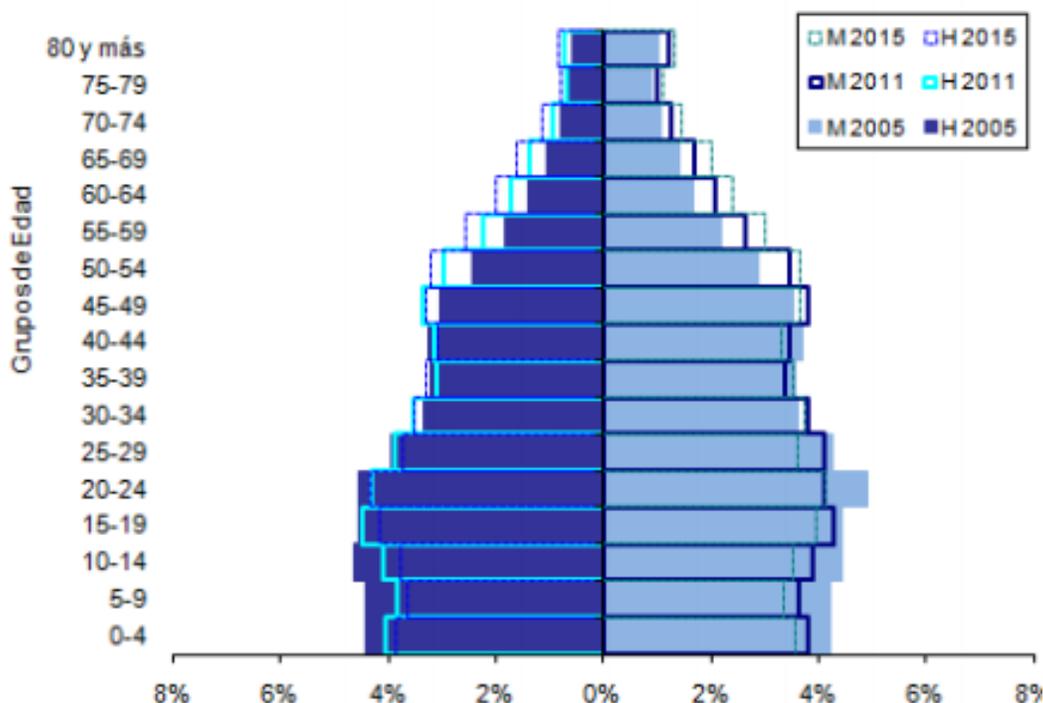
Según el diagnóstico local elaborado por la (Alcaldía Mayor de Bogotá 2012), la localidad de Rafael Uribe Uribe cuenta con 38.021 personas mayores de 60 años, esta población representa el 10% de la población total de la localidad. En la (Secretaría General de Planeación 2011) se encuentra la siguiente pirámide poblacional la cual evidencia el proceso de envejecimiento que ha venido presentando la localidad, en donde ha aumentado la población tanto como en hombres como en mujeres desde los 50 años de edad, la siguiente pirámide muestra la población en relación con el censo del 2005 y las proyecciones hechas en 2011 y 2015.

Gráfica 2. DANE. Censo General 2005. DANE – SDP. Proyecciones de población según localidad 2006-2015.



La (Secretaría General de Planeación 2011) menciona que en la localidad de Rafael Uribe Uribe los grupos de adultos y adultos mayores son los únicos que cada vez tiene un peso mayor dentro del total de población, en comparación con las persona menores de 25 años que cada vez son un grupo poblacional menor, este fenómeno se asocia a la reducción de la fecundidad que experimenta la localidad, este panorama también se presenta en la localidad de Antonio Nariño, según el diagnóstico local de la (Secretaría Distrital de Planeación 2011), la localidad cuenta con 13,1% personas mayores de 60 años divididas entre 6.165 hombres y 8.148 mujeres del total de la población de la localidad. La localidad se encuentra atravesando por una reducción en la fecundidad, así lo evidencia la siguiente pirámide poblacional de la localidad en la cual se ve la reducción del grupo de edad 0-4 años y el proceso de envejecimiento que aumenta después de la edad de los 50 años.

Gráfica 3. DANE. Censo General 2005. DANE – SDP. Proyección de población según localidad 2006 – 2015



En la localidad de Antonio Nariño y Rafael Uribe se presenta un diagnóstico poblacional similar en donde los grupos de adultos y adultos mayores son los únicos que cada vez aumentan más dentro del total de población, en comparación con las personas menores de 25 años que cada vez son un grupo poblacional menor, este fenómeno se asocia también a la reducción de la fecundidad la cual está atravesando las localidades. En estas localidades, las personas mayores encuestadas que están entre el rango de edad de 60 a 80 años se encuentran en dos etapas de edad: 24 personas mayores encuestadas tienen entre 60 a 74 años de edad y 6 de las personas mayores encuestadas están entre 75 a 80 años de edad, las edades que más predominaron entre los encuestados fueron 71 y 72 años.

Según (Stieglitz, 1964). la primera etapa entre los 60 a 74 años, las personas mayores atraviesan una etapa de senectud en donde se encuentran cruzando un proceso de envejecimiento

físico, en la segunda etapa entre los 76 a 80 años comienzan a enfrentar la etapa de senilidad en donde se inicia un proceso de envejecimiento mental y psicológico de esta última fase humana. Estas etapas de senectud y senilidad en las personas mayores indemnizadas afectan su condición física y mental, por tanto para este ciclo de vida es fundamental que las personas mayores cuenten con el sistema general de pensiones, el cual los ampare de las contingencias que trae la edad avanzada, ya que de esta forma pueden asumir por medio del sistema pensional todos aquellos deterioros físicos y mentales presentados en la vejez, debido a que contar con una pensión hace que el afiliado se encuentre automáticamente afiliado a salud.

Las personas mayores indemnizadas sustitutivamente o por devolución de saldos los cuales no alcanzaron a pensionarse y recibieron sus aportes a pensión de toda una vida laboral se encuentra desprotegidos por el sistema general de seguridad social, debido a que no hacer parte del sistema pensional pone a las personas mayores en mayor grado de vulnerabilidad ya que no cuentan con una contribución económica que garantice las condiciones necesarias para afrontar las etapas de la vejez.

Edad de las personas mayores indemnizadas

La población abordada fueron personas mayores indemnizadas sustitutivamente o por devolución de saldos por pensión de vejez entre los 60 a 80 años de edad, las edades que más predominaron entre las personas que se encuestaron fueron entre los 65, 71 y 72 años. A continuación, se presenta un cuadro, el cual especifica el perfil de los encuestados, caracterizándolos por edad, fecha de nacimiento, semanas cotizadas y fondo pensional, con el fin de hacer una descripción más particular de las personas que hicieron parte de la investigación.

Gráfica 4. Caracterización de la población

Encuestado	Edad	Fecha de nacimiento	Semanas o tiempo cotizado a pensión	Fondo pensional
Encuestado No 1	71	09/10/1946	721	Colpensiones
Encuestado No 2	76	23/06/1941	Faltaron 3 años	Colpensiones
Encuestado No 3	71	03/06/1946	8 años	Colpensiones
Encuestado No 4	64	14/02/1952	520	Colpensiones
Encuestado No 5	63	19/03/1954	11 años	Porvenir
Encuestado No 6	63	26/07/1955	330	Colpensiones
Encuestado No 7	60	25/07/1957	14 años	Porvenir
Encuestado No 8	74	25/06/1943	N.R	Colpensiones
Encuestado No 9	71	22/05/1946	372	Colpensiones
Encuestado No 10	72	15/04/1945	120	Colpensiones
Encuestado No 11	80	20/12/1935	N.R	Colpensiones
Encuestado No 12	63	18/06/1954	277	Porvenir
Encuestado No 13	67	27/01/1950	450	Colpensiones
Encuestado No 14	66	12/04/1951	420	Colpensiones
Encuestado No 15	60	10/11/1957	500	Colpensiones
Encuestado No 16	72	01/10/1944	783	Colpensiones
Encuestado No 17	65	26/11/1952	525	Colpensiones
Encuestado No 18	66	12/10/1951	325	Protección
Encuestado No 19	62	04/10/1952	200	Porvenir
Encuestado No 20	73	15/02/1944	720	Colpensiones
Encuestado No 21	72	12/06/1946	890	Colpensiones
Encuestado No 22	75	09/03/1940	320	Porvenir
Encuestado No 23	65	15/10/1950	470	Colpensiones
Encuestado No 24	76	22/02/1942	850	Colpensiones
Encuestado No 25	71	24/06/1946	410	Porvenir
Encuestado No 26	72	03/07/1945	600	Colpensiones
Encuestado No 27	71	11/03/1946	210	Colpensiones
Encuestado No 28	80	31/08/1937	420	Colpensiones
Encuestado No 29	77	03/12/1940	500	Protecciones
Encuestado No 30	63	24/05/1954	320	Porvenir

Género y estado civil femenino de los encuestados

Entre las personas mayores indemnizadas encuestadas entre los 60 a 80 años en las localidades de Rafael Uribe y Antonio Nariño, el género predominante según los resultados fue el femenino, registrando 20 personas de las 30 encuestadas pertenecientes a este género, se asocia este fenómeno de número de mujeres indemnizadas mayor al de los hombres, debido a que las mujeres interrumpen mucho más sus trayectorias laborales por trabajo doméstico y cuidado del hogar. Según Freidin (1996), las mujeres interrumpen la vida laboral por cuidado de sus hijos, familiares y funciones en el hogar o quehaceres domésticos, lo cual dificulta la permanecía activa como cotizantes a pensión, por tanto, al final no cumplen con los requisitos para pensionarse y se ven obligadas a recibir una indemnización equivalente lo ahorrado en su trayectoria laboral. Así lo cuenta una de las encuetadas por medio de su relato, cuando indica que se centró en la crianza de sus hijos y cuidado del hogar, ya por razones de fuerza mayor tuvo que comenzar a trabajar formalmente.

“En mi casa vivo yo y mi esposo con un hijo, vivimos en San Blas, yo casi no trabaje porque estaba cuidando de mis hijos, pero cuando mi esposo comenzó a sufrir de gota pues me toco comenzar a trabajar ahí sí porque tocaba, alcance a trabajar como cinco años, porque ya después de que uno se pone viejo y achacado no lo reciben en ningún lado, trabaje después un poquito en un restaurante pero no, eso era mucho trabajo y yo comencé a sufrir de las articulaciones.” (Entrevista No 4)

La mujer encuestada dedicó la mayor parte de su vida a ser ama de casa, su proyección no fue vincularse laboralmente en una empresa u organización, con un salario y prestaciones de ley, por el contrario siempre trabajo en su casa asistiendo a su esposo e hijos y haciendo las labores

domésticas de su hogar, en el transcurso del tiempo su esposo no pudo seguir llevando la manutención económica del hogar a causa de una enfermedad, la persona encuestada, ya se encontraba en una edad mayor en donde la vinculación laboral a causa de su edad era más difícil, y aspirar a una pensión de vejez igualmente, debido a que nunca cotizó a pensión como independiente y lograr terminar de cotizar le era difícil a causa de los quebrantos de salud que empezó a presentar.

Muchas mujeres que dedican su vida a las labores del hogar no tiene acceso a una pensión de vejez, esto se convierte en un problema en el sistema y la población, debido a que este grupo de mujeres hacen parte de las personas que no hacen parte del sistema general de pensiones y en segundo lugar su vejez no se verá amparada por el sistema. Es aquí cuando el gobierno nacional debe cuestionar la situación actual de estas personas y crear mecanismos y alternativas en las cuales mujeres como la encuestada hagan parte del sistema general de pensiones.

En la localidad de Rafael Uribe Uribe las mujeres representan el 51% de la población y los hombres 49% de la población total de la localidad a 2010 la cual es de 377.836 habitantes, equivalente al 5,19% de la población total de Bogotá (Alcaldía Mayor de Bogotá , 2009-2010). En la localidad de Antonio Nariño el predominio también gira hacia las mujeres que representan el 51,7% de la población y los hombres el 48,3% para un total de 108.150 habitantes (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2011), lo cual también incide en la tendencia a tener mayor número de mujeres encuestadas, participes de esta investigación.

Pasando al estado civil de las personas mayores encuestadas, el estado civil viudo/a predominó entre los encuestado con 11 personas mayores con este estado de las 30 encuestadas, al igual que el estado civil casado/a, 11 personas mayores tienen este estado civil, se evidencia una población estable en cuanto a la unión y vida en pareja. Según Berger (2009) los viudos no

sólo se sienten menos apoyados por sus familias; también tienen menos amigos y tienen más problemas para buscar ayuda, ellos dependen de sus madres y esposas para el apoyo emocional, este patrón de dependencia hace difícil para las personas mayores mantener la casa y compartir emociones, además tienen probabilidades de enfermar y aislarse socialmente.

Desde el resultado evidenciado en la encuesta se analiza que las personas mayores de esta muestra se pueden encontrar expuestos a condiciones de soledad y abandono, debido a que el estado civil de viudez, significa una pérdida de su conyugue, de un compañero de vida y ser querido, lo cual implica una reorganización en la vida cotidiana sin esa persona, una pérdida de red de apoyo familiar y el desarrollo de diferentes tipos de emociones en el transcurso del duelo, lo cual incrementa su vulnerabilidad y los puede llevar a presentar crisis emocionales como depresión y estrés.

El estado civil como soltero y divorciado, representa a 3 personas mayores y la segunda que es divorciados a 5 de los encuestados, la familia es la red de apoyo principal que tiene cada sujeto, los vínculos afectivos que se generan dentro de esta, contribuye a nivelar las cargas emociones, sociales, familiares y económicas, por tanto esta personas se pueden encontrar expuestas a vivir en soledad, sin red de apoyo y vínculos afectivos que fortalezcan su proceso hacia la vejez y que este tránsito sea sano y feliz, esta situación se agrava cuando el adulto mayor aparte de no contar con ninguna red de apoyo familiar, tampoco cuenta con ninguna recurso económico que compense las cargas económicas. Según (Rubio, 2007), la soledad produce sufrimiento, desolación, insatisfacción, angustia, etc., a partir de situaciones que llevan a encontrarse sin compañía. Así mismo (Lozano, 2015), considera que el nivel socioeconómico es importante para acceder al envejecimiento saludable, muchas personas mayores se sumergen en una profunda depresión cuando no cumplen con los medios económicos suficientes para afrontar

eficazmente todo el periodo de envejecimiento, por eso muchas personas mayores se hunden en profundas depresiones que pueden llevar hasta el suicidio.

Estrato socioeconómico de los indemnizados que participaron del estudio Vs su vinculación laboral

El estrato socioeconómico predominante en la población escogida para esta investigación es el estrato 3 con 19 personas mayores, siguiendo el estrato 2 con 8 personas y por último el estrato 1 con 3 personas; el predominio de estos estratos se asocia a las localidades en las que fue abordada la población escogida, que son Antonio Nariño y Rafael Uribe; en la localidad Antonio Nariño predomina la clase media siendo el estrato 3 y el estrato 2 los predominantes, esta localidad representa el 0,6% del área total de la ciudad, siendo la localidad No 15 (Cámara de Comercio de Bogotá, 2007). En la localidad No 18 de Rafael Uribe Uribe se localizan los estratos 1, 2 y 3, y se destaca el estrato 2, esta localidad representa el 1.6% del área total de la ciudad (Trujillo, 2013).

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), los estratos 1, 2 y 3 corresponden a estratos bajos que albergan a los usuarios con menores recursos, los estratos 1 y 2 se caracterizan por vivir en condiciones de hacinamiento, y más de la mitad del estrato tres paga arriendo, el ingreso de cada uno de los hogares de estrato 1 y 2 son menores o iguales a un salario mínimo mensual.

Las personas mayores encuestadas que se encuentran entre estos estratos envejecen sin garantías económicas, con la imposibilidad de vincularse laboralmente y sin cobertura del sistema de seguridad social lo cual los sumerge en situaciones de pobreza. La estratificación socioeconómica implica un estudio de características en donde se determina como está la

situación en cuanto a aspectos de salud, laborales, educativos, capacidad económica y condiciones de la vivienda, y demás factores que determinan la calidad de vida de las personas, 11 personas mayores de las encuestados se encuentran entre estratos 1 y 2 por tanto las personas mayores no cumplen con las características necesarias para tener una buena calidad de vida en cuanto a salud, vivienda, educación y demás factores, debido a que los ingresos de esta población son bastante reducidos, lo cual los obliga a vivir en condiciones de vulnerabilidad, es aquí donde se evidencia la importancia y necesidad de recibir una pensión mínima de vejez, la cual pueda respaldar y garantizar una calidad de vida digna en donde las necesidades básicas se vean suplidas.

Las localidades de Antonio Nariño y Rafael Uribe en donde se realizaron las encuestas y relatos temáticos, en la primera se encuentra dos características diferentes, la primera localidad entra entre las menos pobres de la ciudad de Bogotá, y la segunda por lo contrario es la quinta localidad más pobre de Bogotá (Forero, 2013). Las localidades con mayor porcentaje a la que pertenecen las personas mayores encuestadas, son Rafael Uribe con 10 personas mayores radicadas allí, Antonio Nariño con 9 personas y San Cristóbal con 7 personas.

La localidad de San Cristóbal se encuentra en los resultados de esta investigación a pesar de no estar metodológicamente inmersa dentro de esta investigación, esta localidad fue relevante debido a que en las localidades de Rafael Uribe y Antonio Nariño en donde se abordó a los encuestados, muchos de estos pertenecen a esta localidad debido al libre acceso que tienen de participar en las actividades y encuentros de ocio y recreación en Rafael Uribe y Antonio Nariño, ya que las actividades que se ejercen dentro de estas localidades no son específicamente para personas mayores que residen en la localidad, sino para todas las personas mayores residentes en la ciudad de Bogotá, la siguiente imagen evidencia la cercanía de cada una de las localidades.

Gráfica 5. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá. Alcaldías locales



Según la (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012), las condiciones económicas de las personas mayores desencadenan en problemáticas como la baja capacidad de auto-sostenimiento, debido a que el ingreso económico de algunas personas mayores solo es una pensión la cual no proporciona dinero suficiente y es la principal y única fuente de ingreso; otras personas viven del ingreso económico de propiedades en arriendo. El (Diagnóstico local de Rafael Uribe, 2012), menciona que la localidad no cuenta con un buen panorama en sus condiciones económicas, las familias presentan eventos estresantes debido a los esfuerzos que deben asumir para la obtención de recursos que les permita cubrir las necesidades de los integrantes de la familia, la obtención de estos recursos se dificulta en mayor razón por el desempleo.

En la localidad de Antonio Nariño según la (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012), el ingreso económico en algunas personas mayores se centra en el acceso a una pensión como la principal y única fuente de ingreso, también se presentan otras personas que viven del ingreso que les deja

sus propiedades arrendadas, pero no todas las personas mayores acceden a la pensión debido a las condiciones de la ley pensional las cuales impiden que todas las personas mayores logren obtener una pensión, imposibilitándoles cubrir sus necesidades básicas, en la localidad las posibilidades de empleo de las personas mayores son muy bajas, el diagnóstico local informa que la ubicación de estas personas solo se da en las Plazas de mercado de Restrepo y Santander logrando algún ingreso económico, contrario a aquellas personas que solo se dedican al servicio doméstico y cuidado de familiares, las cuales son actividades que no representan ninguna remuneración.

En los 30 encuestados se evidenció que 27 respondieron no estar vinculadas laboralmente, 16 atribuyen esta situación a causa de la edad y 11 respondieron por falta de oportunidades, este número de personas mayores podría encontrarse laboralmente activos si no estuviera inmerso en dinámicas laborales y económicas que consideran su edad como inadecuada para seguir laborando, este resultado se retomará más adelante en el análisis de calidad de vida de las personas mayores.

Según la (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2009-2010) en el diagnóstico social se menciona que las personas mayores que laboran en esta localidad se encuentran trabajando en: reciclaje el 29.2%, en otros productos alimenticios el 25%, trabajan en prensado el 16.7%, estampado y laminado en metal el 12.5%, en fábricas de muebles para el hogar el 7.16%, trabajan en la producción, transformación y conservación de carne el 4.17%. Muchas personas mayores se ven obligadas a seguir vinculadas laboralmente debido a que no tienen una pensión de vejez o los ingresos que reciben no les representa garantía suficiente para estar estable económicamente y tener un nivel de vida que les represente calidad de vida, por tanto, se ven obligados a vincularse en trabajos forzosos en los cuales su salud física se puede ver en riesgo.

Tenencia de la vivienda y nivel educativo de las personas mayores que han recibido indemnización sustitutiva o devolución de saldos por pensión de vejez

La importancia de tener casa propia radica en la necesidad de contar con un espacio propio y vital en donde cada sujeto pueda sentirse seguro y satisfecho, las personas mayores deben llegar a su etapa de vejez seguros y tranquilos, en donde su último ciclo de vida sea dedicado al descanso y ocio, luego de haber pasado por una etapa llena de productividad, el tener una casa implica estabilidad y evita el pago de un arriendo mensualmente el cual puede ser tortuoso y causar preocupación y desespero en las personas mayores y más cuando no cuentan con un sustento económico el cual les brinde las garantías de pago. Frente a esta situación de las 30 personas mayores encuestadas se encuentran, 15 que cuentan con casa propia y 15 que viven en arriendo, por tanto, la mitad de ellos se encuentran expuestos a situaciones que afectan negativamente su salud física y mental debido a que no encuentran una estabilidad habitacional.

Desde un análisis de los datos obtenidos, se asocia que a las personas mayores indemnizadas que viven en arriendo se les dificulta estar en un entorno tranquilo y seguro el cual les garantice estabilidad en la vejez, estas personas pueden estar sujetas a que sus hijos o familiares les brinde apoyo económico y un techo en el cual vivir, lo que puede generar que personas mayores se consideren como una carga para su red de apoyo en su periodo de vejez, así lo expresa una de las personas encuestadas, quien relata no contar con vivienda propia “me quede manicruzada sin el apoyo de nadie, en la casa con mi hermana pero eso es feo uno vivir mantenido y cuando mi hermana falte o vendan la casa y yo me quedo sin nada” Entrevistado No 4”

Cabe resaltar que tener una vivienda propia no garantiza no estar en situación de pobreza, según la Encuesta de Calidad de Vida (DANE, 2007), el 52% de los hogares pobres vivía en

arriendo y 32% eran propietarios, esto lleva a analizar que la tenencia de una propiedad no garantiza salir de la pobreza ni tener los recursos suficientes para garantizar una calidad de vida estable, como lo cuenta un de las encuestadas quien relata cómo por medio de la indemnización logro pagar su apartamento pero se quedó sin dinero para subsistir:

“...estaba atrasada en las cuotas del apartamento y mi mama acababa de tener un derrame cerebral, ella ha sufrido mucho por lo viejita que esta, y con esa plata pague las cuotas y mantuve a mi mama pero lo malo fue que cogí esa plata de bolsillo y me la gaste muy rápido, ahí comenzó el problema porque ya no tengo ni rastros de ese dinero y no tengo trabajo no tengo ninguna entrada en donde reciba dinero...” (Entrevista No 2)

Lo que se evidencia en los relatos de la entrevista No 4 y la entrevista No 2 es que, tener vivienda propia sin un sustento económico como la pensión de vejez que garantice una vida estable lleva a vivir en condiciones de pobreza, pero peor aún es el caso de no tener vivienda y no contar con acceso a una entrada económica, lo cual genera condiciones de pobreza y más cuando las personas mayores son indemnizadas y se les niega el derecho a la pensión de vejez, el cual es el único recurso que les ayuda a solventar las contingencias de la edad.

Las carencias económicas a las que se encuentran expuestas las personas mayores indemnizadas no solo se evidencia en la tenencia de la vivienda, también se encuentra expuesto en los niveles educativos de esta población “la pobreza y la pobreza extrema afectan sobre todo a los grupos con menores niveles de escolaridad” (Forero, 2013), dentro de los datos sociodemográficos indagados en el formato de encuesta se encuentra el nivel de estudio actual de las personas mayores, en el que se encontró como resultado que más de la mitad de las personas mayores encuestadas solo alcanzaron el nivel de estudio de primaria, específicamente 16.

De los encuestados, solo 11 tienen su nivel de estudio hasta la secundaria, 1 de las personas no tiene ningún nivel educativo, 1 tiene nivel preescolar y solo 1 tiene un nivel superior o universitario. Estos resultados se asocian a la calidad de la educación en los años 40 y 50, en donde la educación tanto rural como urbana era deficiente y no se disponía de recursos educativos, en este tiempo se buscaba intensificar la cobertura en educación, especialmente en la básica primaria, pero según el censo de 1938 la población en edad escolar alcanzaba la cifra de 1.760.083 niños de los cuales sólo asistía a la escuela el 33%, para 1944 la población en edad escolar llegaba a 2.023.034 y el porcentaje de quienes asistían a la escuela eran de 33,5%, el cual no había aumentado significativamente (Herrera, 1993).

La cobertura en educación era difícil entre los años 40-50 y el acceso a ella igualmente, lo cual evidencia que las personas mayores de hoy entre los 60 a 80 años de edad no cuentan con una educación completa, esto explica como el nivel educativo con más rango es primaria, actualmente las personas mayores de 60 años tienen altos índices de analfabetismo, 1 de cada 5 no sabe leer ni escribir, esta cifra aumenta a los 75 años con 1 de cada 3 (Vejarano & Angulo, 2015).

El contar con un nivel superior de educación le puede garantizar a las personas mayores más probabilidades de acceder a una vinculación laboral y poder mantener una estabilidad económica, familiar y personal y más cuando estas personas son indemnizadas y se encuentran en situación de vulnerabilidad y pobreza, caso contrario es el de un indemnizado en donde su nivel académico es primaria y está en búsqueda de vinculación laboral, en primer lugar el ciclo de edad en el que se encuentra no le permite acceder a cualquier tipo de trabajo, ya que si es un trabajo forzado le va impedir ejercer apropiadamente su función, y es probable que ese empleo no sea óptimo para las condiciones físicas que tiene en su edad, y en segundo lugar las

probabilidades de ser aceptado en una labor formal son pocas al tener un rango de edad alto y tener un nivel de estudio tan bajo.

Solo 1 de las personas mayores indemnizadas con nivel superior en educación revela que solo una de 30 personas mayores encuestadas pudo acceder a la educación superior lo cual baja más las probabilidades de que alguna de las personas mayores encuestadas acceda a una vinculación laboral formal, este resultado se asocia a la realidad cotidiana de muchas personas mayores los cuales deben acceder a trabajar en dinámicas de la economía informal, las cuales no garantiza el acceso a seguridad social viéndose desprotegidos en cuanto riesgos laborales, cotización a pensión y servicio de salud.

Capítulo III: Calidad de vida de las personas mayores indemnizadas sustitutivamente o por devolución de saldos por pensión de vejez

El presente capítulo responde al segundo objetivo específico de esta investigación, el cual *es identificar la calidad de vida que tienen las personas mayores con indemnización sustitutiva o devolución de saldos por pensión de vejez*, este capítulo se trabajó a partir de las siguientes categorías de análisis retomadas de la teoría de desarrollo a escala humana de Max Neef, las cuales se cruzaron para obtener mayor análisis y resultados en los datos obtenidos en las encuestas y relatos temáticos: subsistencia y protección; afecto e identidad; participación, libertad y ocio.

Subsistencia de las personas mayores indemnizadas

En este apartado se analizaron las categorías de subsistencia pretendiendo indagar sobre aspectos de salud física, servicios de salud, alimentación y consumo de sustancias psicoactivas, estas categoría se midió a partir de indicadores de análisis que dieron a conocer la percepción de las personas mayores sobre su vida cotidiana, percepción de la salud física del sujeto, y su nivel de independencia, estas categorías permitieron identificar la calidad de vida que tienen las personas mayores con indemnización sustitutiva o devolución de saldos.

En la teoría de desarrollo a escala humana hablar sobre la categoría de subsistencia implica indicadores de salud física, equilibrio y adaptabilidad del ser, tener alimentación, abrigo lo cual es estar en un entorno vital y social. (Max-Neef, 1994). La protección involucra el cuidado y equilibrio del ser, el cual debe tener sistema de seguros, seguridad social, sistema de salud,

derechos, familia y trabajo, su hacer cotidiano, estando en un contorno vital y social (Max-Neef, 1994).

El no contar con un servicio de salud expone a las personas mayores a niveles de vulneración muy altos ya que no cuentan con servicios de salud que garantizan íntegramente sus condiciones físicas y mentales. La mayoría de la población encuestada pertenece al régimen subsidiado de salud, 17 de ellas, en este régimen pertenece la población más pobre del país, la cual no tiene la forma ni los medios para pagar el acceso a los servicios de salud, por tanto, el Estado le ofrece el acceso por medio de un subsidio.

Pertenecer al régimen de salud subsidiado en Colombia implica que algunas personas mayores no puedan contar con las garantías suficientes para acceder a un buen servicio que garantice capacidad tecnológica y humana para suplir cualquier quebranto de salud presentado en el transcurso de la vida, debido a que actualmente este régimen de salud presenta muchas falencias, los usuarios enfrentan día a día problemas en la solicitud de citas médicas, operaciones y demás tratamientos que garantizan la salud y el bienestar de cada sujeto en todo el territorio nacional. Así lo expone una de las personas mayores quien accedió a contar su situación actual como adulto mayor indemnizado “uno no piensa en la vejez y ahora estoy pensando que hacer porque sin pensión, ni salud, tengo sisben pero ese servicio es muy malo, entonces me toca mirar cómo me rebusco para comer que es lo más importante” (Entrevista No 2)

El servicio de salud subsidiado que se presta en Colombia es deshumanizante, así lo describe Gómez (2013), quien caracteriza al sistema por el maltrato, la extralimitación y el abuso que cometen empleados y el personal médico contra los enfermos, las quejas más frecuentes que se reciben son el maltrato a los enfermos, el tiempo extralímite para la asignación de citas o tratamientos y los sitios en donde se asigna estas citas y tratamientos, los cuales son muy

retirados de la vivienda del usuario, y la demora en el inicio de los tratamientos prioritarios, más para las enfermedades de alto costo.

Las personas mayores que hacen parte de este sistema de salud no tienen la opción de pertenecer al régimen contributivo debido a que sus condiciones económicas y familiares no les permiten acceder a este tipo de régimen, ya que, si contaran con esposo/a o hijos pertenecientes al régimen contributivo de salud, podrían ser beneficiarios de este sin ningún costo. Estas problemáticas presentadas dentro del sistema subsidiado de salud ponen en situación de vulneración a todos los ciudadanos del país en especial a las personas mayores pertenecientes a este régimen, lo cual evidencia los estragos que causa la indemnización en las personas mayores, ya que tener el acceso a una pensión de vejez garantiza salud dentro de unos parámetro humanos y una remuneración económica mensual que permite solventar todos los gastos en torno a la protección y vida saludable.

Solo 8 personas mayores de las encuestadas pertenecen al régimen contributivo de salud como beneficiarios en donde su esposo/a o hijos cotizan y los afilian como beneficiarios al régimen, como lo evidencia el caso del señor Rafael Angulo quien cuenta como gracias al apoyo de su esposa cuenta con el régimen contributivo de salud como beneficiario debido a que su situación económica le impide cotizar como independiente "...cuento con salud gracias al aporte que realiza mi esposa, porque ella es pensionada, de lo contrario mi situación sería distinta, porqué estoy rehabilitándome de una enfermedad al corazón que ha salido bien costosa y a raíz de esto no pude seguir trabajando" (Entrevista No 1, 2017). Aquí se evidencia la importancia de contar con red familiar la cual brinde protección y seguridad a las personas mayores en general y a las personas mayores indemnizadas, según (Aparicio, 2011) la familia es uno de los recursos más importantes de la población mayor son los que prestan atención directa a esta población,

cuando presentan problemas de salud, en su autónoma, economía, etc., para las personas mayores lo más importante es tener una persona relevante a la cual puedan acudir en caso de necesidad.

Desde este punto de vista, también se puede analizar que ser beneficiario de este régimen implica que alguna persona del núcleo familiar este laborando formalmente, esto crea una dependencia en donde si por algún motivo la persona deja de estar afiliada al sistema de salud, automáticamente las personas mayores quedan sin protección en salud, por esto es tan negativo recibir los aportes de toda una vida laboral y declarar la imposibilidad de acceder a una pensión de vejez, ya que salir del sistema de seguridad social y quedar desprotegido en materia de salud y pensión, es perder el acceso a los dos únicos medios que garantizan según la constitución la forma de llevar una vida digna y duradera.

Solo 5 de las personas mayores indemnizadas, pertenecen al régimen contributivo de salud, sin ser beneficiarios, aportando ellos mismos a régimen, en el cual se vinculan las personas a través del pago de una cotización, individual, familiar o laboral, a este régimen acceden las personas que se encuentran vinculadas laboralmente en la formalidad, las persona independientes que cuenten con recursos económicos para pagar el servicio y los pensionados a los cuales les descuentan del salario mensual que reciben para aportar directamente a salud. Como resultado se evidencia que la indemnización viola el derecho a la salud ya que apenas una persona es indemnizada pierde su derecho a la salud debido a que esto le imposibilita seguir cotizando a salud.

Las personas mayores indemnizadas que tienen este sistema de salud, cuentan con algún tipo de garantía económica la cual les permite pagar su acceso al régimen contributivo de salud, este es el caso de don Luis Alejandro, quien dispone de su casa para arrendar y este ingreso le permite garantizar la calidad de vida del él y su esposa: “ya hoy lo único que recibo es una plata

de una pieza y con eso vivimos mi señora y yo, pues no me hace falta la pensión, porque con lo que he recibo de la casita nos da para vivir bien” (Entrevista No 6).

Después de indagar sobre el régimen al que pertenecen las personas indemnizadas, se consideró pertinente preguntar sobre su salud física, y si esta se ha visto afectada por no contar con una pensión de vejez, a lo cual 26 persona mayores de las treinta encuestadas consideraron que su salud física si se ha visto afectada por no tener una pensión de vejez. Este es el caso de uno de los encuestados quien comenta como la indemnización no le permite cubrir los gastos de su enfermedad:

“estoy rehabilitándome de una enfermedad al corazón que ha salido bien costosa y a raíz de esto no pude seguir trabajando; así mismo, el monto de la sustitución no me garantizó tener una vida buena, ni cubrir mis gastos de la enfermedad, manutención para mí, mi esposa y mi hija.” (Entrevista No 1, 2017)

No tener una pensión de vejez y recibir una indemnización mantiene a las personas mayores en condiciones de vulneración, ya que a pesar de contar con un sistema de salud que les brinda atención, las personas mayores también pueden llegar a asumir otros gastos en cuanto a su cuidado físico los cuales no pueden cubrir ya que no cuentan con un aporte mensual que solvete ese tipo de necesidades. Solo cuatro personas mayores consideraron que su salud física no se ve afectada a causa de no tener una pensión de vejez, esta respuesta puede incidir de acuerdo al apoyo familiar y económico que reciba la persona. Más de la mitad de las personas mayores encuestadas considera que la indemnización recibida, la cual les imposibilitó tener una pensión de vejez, no les permite mantener un buen estado de salud físico, lo cual implica que estas personas mayores pueden tener dificultades en sus acciones y actividades físicas ya que no

contar con una buena salud física implica no tener una vejez con las garantías suficientes para sobrellevar el último ciclo de vida con vitalidad.

Las personas mayores en su etapa de vida pasan por diferentes dificultades en cuanto a su salud, según la OMS la mayoría de las personas mayores corren el riesgo de presentar trastornos mentales, problemas de consumo de sustancias, además de otras afecciones, como la diabetes, hipertensión o artrosis. Según (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012), con datos del Hospital Rafael Uribe Uribe, reporta que en la etapa de ciclo vital vejez, la principal causa de consulta de esta población es a causa de la hipertensión, las dificultades económicas, tienen impacto en la prevalencia de las enfermedades crónicas de esta población. En la localidad de Antonio Nariño, la (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2011) menciona en su diagnóstico local que la enfermedad crónica que más se presenta en personas mayores es la hipertensión arterial, seguido por la diabetes, según el reporte, el impacto de las enfermedades crónicas está creciendo en la población con ingresos bajos y medios.

En el grupo de personas mayores encuestadas, 20 presentan alguna enfermedad como aneurisma, artrosis, artritis, asma, enfermedades cardíacas, diabetes, hipertensión e hipotiroidismo, la enfermedad más común en este grupo de personas mayores fue artrosis, esta enfermedad es degenerativa y le produce al individuo un desgaste en sus articulaciones del cuerpo lo cual le imposibilita ejercer cualquier tipo de actividad física, cinco personas mayores encuestadas padecen de esta enfermedad, estas personas mayores a raíz de su enfermedad pueden presentar dificultades en realizar actividades físicas básicas, como su desplazamiento diario, por lo cual se considera necesario contar con apoyo humano para realizar estas acciones, lo cual evidencia la importancia del apoyo en la red familiar la cual es vital que se encuentre presente en las contingencias de la edad.

La segunda enfermedad más reportada fue hipertensión, esta enfermedad surge principalmente por los hábitos alimenticios, por lo cual deben tener una buena alimentación y contar con un buen servicio médico el cual le proporcione un seguimiento especializado en cuanto a su enfermedad, 4 personas mayores respondieron padecer de esta enfermedad. Según (Torres, 2015), la hipertensión se presenta con mayor frecuencia en las personas mayores, la edad en que llegan a padecerla aumentan desde los 65 años, ya que casi el 50% de las personas de esa edad llegan a tener esta enfermedad.

Las enfermedades cardiacas también se presentan en este grupo de encuestados, tres personas mayores respondieron padecer de esta enfermedad, al igual que la diabetes en la que igualmente tres personas respondieron padecerla. Estas enfermedades pueden estar asociadas a la respuesta que las personas mayores le dieron a la pregunta ¿sus ingresos económicos le permiten alimentarse de una forma adecuada?, a la cual 26 de las 30 personas mayores encuestadas respondieron que no, solo cuatro respondieron que si consideraban alimentarse bien, esta respuesta es preocupante ya que las personas mayores consideran no tener los ingresos económicos suficientes para proporcionarse un alimentación sana y balanceada la cual les permita una buena calidad de vida. Para el afrontamiento de estas enfermedades es principal mantener hábitos alimenticios, por lo cual deben tener una buena alimentación y contar con un buen servicio médico el cual le proporcione un seguimiento especializado en cuanto a su enfermedad.

Estas enfermedades se pueden desarrollar con mayor frecuencia en las personas mayores debido al tipo de alimentación que tienen la cual se ve afectada por la falta de ingresos económicos que le permitan considerar que se alimentan de una forma adecuada, sus ingresos económicos se ven afectados al ser personas indemnizadas, sin una pensión de vejez que

respalde una buena condición de vida y garantice el derecho universal a la alimentación sana y adecuada. El no contar con ingresos económicos que suplan necesidades básicas y vitales para el adulto mayor los puede llevar a estar en un grado de tensión emocional, “entre los ancianos son más frecuentes experiencias como el dolor por la muerte de un ser querido, un descenso del nivel socioeconómico como consecuencia de la jubilación, o la discapacidad. Todos estos factores pueden ocasionarles aislamiento, pérdida de la independencia, soledad y angustia” (Organización Mundial de la Salud, 2016.)

Se consideró importante indagar si su situación actual los ha hecho consumir sustancias como alcohol, cigarrillo, drogas, a lo cual 23 de los 30 adultos respondieron que no y 7 respondieron si haber consumido alguna de estas sustancias a causa de su situación actual. Según (Healthwise, 2017), las personas mayores pueden consumir drogas, usar inadecuadamente sus medicamentos, beber alcohol y otras sustancias, estas acciones se asocian a problemas de salud o de dinero, relaciones sociales y familiares. Por tanto, se puede analizar que este número de personas mayores se encuentran en un grado de vulnerabilidad a raíz de diferentes situaciones como no contar con salud física, apoyo familiar y económico para contrarrestar las diversas situaciones que trae llegar a esta etapa de vejez.

Afecto e identidad: Entorno social y familiar de las personas mayores indemnizadas sustitutamente o por devolución de saldos por pensión de vejez

Este subtítulo comprende las categorías de afecto e identidad, en donde se indagó sobre relaciones personales, familia, amigos, afecto a partir de los indicadores de dinámica familiar, relaciones sociales, roles, autoestima, reconocimiento y comunicación, los cuales fueron retomados de la teoría de Max Neef: Desarrollo a escala humana. El afecto comprende toda

autoestima, solidaridad, generosidad del ser, el cual debe tener amistades, pareja y familia. La identidad del ser pertenece a la coherencia, diferencia autoestima y roles (Max-Neef, 1994).

Según el indicador de relaciones sociales, se preguntó sobre la vida familiar y personal y si esta se ha visto afectada después de recibir la indemnización y no contar con una pensión de vejez, a lo cual 23 personas mayores de las 30 encuestadas respondieron sí, este es el caso de una de las encuestadas, la cual actualmente quien relata cómo después de recibir la indemnización y gastarla se separó de su marido y actualmente no cuenta con alguna red de apoyo: “esa plata me la gaste ya no tengo de donde y me hace falta recibir esa plata mensualmente pero no ya que, ahorita si estoy muy mal porque yo me separe de mi marido y me quede manicruzada sin el apoyo de nadie” (Entrevista No 5).

Esto evidencia que las relaciones afectivas de las personas mayores dentro del ámbito familiar se ven mediadas por factores económicos, según la (Secretaría de Integración Social, 2012), un porcentaje significativo de las personas mayores en la ciudad enfrentan la segregación socioeconómica en cada contexto, cuando pasan a ser económicamente inactivos y no acceden a los ingresos suficientes y permanentes que les permita cubrir sus necesidades esenciales.

A parte de verse afectada sus relaciones familiares y personales a causa de no contar con solvencia económica, los adultos mayores igualmente presentan dificultades para contar con apoyo económico por parte de sus familiares y amigos, 27 de las 30 personas mayores encuestadas respondieron no contar con ningún apoyo económico, solo tres se sienten apoyados por su familia, así lo expone otra de las encuestadas, quien relata que solo cuenta con el apoyo de su hijo pero este no se lo brinda como ella espera: “ya no tengo ni rastros de ese dinero y no tengo trabajo no tengo ninguna entrada en donde reciba dinero, mi hijo me colabora pero no mucho porque él tiene ya su familia” (Entrevista No 2)

Esta población de personas mayores se encuentra expuesta a situaciones de abandono y soledad en una etapa en la que más necesitan de afecto y tención. Según (Pérez, 2011), la familia tiene un papel muy importante en las relaciones socio afectivas ya que es la más indicada para proporcionar sentimientos de protección y seguridad, en una etapa donde las personas mayores necesitan evidenciar por parte de su red familia sentimientos de capacidad, utilidad, autoestima, confianza y apoyo social.

Es muy importante ver como 20 de las personas mayores encuestadas respondieron que después de recibir su indemnización su círculo social se había reducido, 9 respondieron que se mantenía igual y solo 1 respondió haber aumentado, este resultado puede incidir en su solvencia económica la cual se vio afectada a partir de recibir la indemnización, esto puede evidenciar como la indemnización le imposibilita al individuo seguir en un entorno social estable, en el cual su red de apoyo permanezca segura e igualmente puede llevar a analizar la importancia de tener una estabilidad económica al momento de mantener y permanecer en un círculo social.

(Olazábal (s.f) menciona que la decisión de dedicar tiempo y afecto a las personas mayores depende también de las características que estos tengan, es más probable que lo hijos dediquen pasar tiempo con sus padres o abuelos si estos reciben algún apoyo económico o esperan una herencia de la persona, lo cual hace que aumente significativamente la probabilidad de dedicarles afecto. Esto evidencia como las relaciones afectivas vitales para el ciclo de vida de la vejez de las personas mayores se ve mediado por el ingreso económico que estos tienen, lo cual lleva a analizar que la mayoría de personas mayores no cuentan con afecto por parte de sus redes familiares y sociales debido a que no cuentan con un aporte económico mensual el cual les brinde una estabilidad económica.

Como se ha venido exponiendo, las personas mayores tienen dificultades para contar con las condiciones necesarias para satisfacer sus necesidades básicas, considerando que su calidad de vida se ve en cierto grado de vulnerabilidad al no contar con las condiciones básicas fundamentales que suplan las contingencias de su edad. Para analizar el punto de vista de las personas mayores frente a su calidad de vida, se consideró pertinente preguntar respecto a la percepción de su calidad de vida después de ser indemnizado, a lo cual 24 personas mayores consideraron que ha desmejorado después de recibir la indemnización, solo 4 personas respondieron haberse mantuvo igual y 2 que había mejorado. La mayoría de los encuestados no consideran tener las condiciones necesarias para evaluar su nivel de calidad de vida de manera positiva debido a las consecuencias de la indemnización, la cual no proporciona seguridad social ni económica.

A parte de percibir que su calidad de vida ha desmejorado, algunas de estas personas tienen que mantener económicamente a algunos de sus familiares, 10 de las 30 personas encuestadas respondieron que si tenían una o más personas que dependían económicamente de ellos, esta situación es muy desoladora ya que se ha identificado que las personas mayores no cuentan con la solvencia económica suficiente para asumir sus gastos, y con otra personas su cargo la situación se agrava más ya que esto implica un mayor aporte económico, esta situación no solo acarrea problemas económicos, también desarrolla problemas emocional y psicosociales que perjudican el bienestar físico de la persona al no ver soluciones o afrontamientos a la situación adversa. Según el relato de la encuestada, quien vive con su madre a la cual debe cuidar y brindarle apoyo económico refiere: “no tengo trabajo no tengo ninguna entrada en donde reciba dinero, mi hijo me colabora pero no mucho porque él tiene ya su familia, a veces me defiende cociendo pero eso son cositas que salen de vez en cuando” (Entrevista No 2)

Según la investigación de (Dulcey-Ruiz, 2013), en Colombia el promedio de miembros de la familia que dependen de los ingresos de la persona adulta mayor es superior en las regiones Pacífica, Orinoquía-Amazonía e inferior la ciudad de Bogotá, más de 2 familiares en promedio, dependen de los ingresos de una persona mayor. Se analiza que la mayoría de personas mayores viven en condiciones de pobreza, el tener a cargo a otras personas los sumerge en situaciones de mayor vulnerabilidad al no contar con los recursos suficientes para su subsistencia. Esto lleva a que personas mayores busquen alternativas laborales informales, o mecanismos de sustento que les permita recibir alguna remuneración económica.

Participación y libertad de las personas mayores encuestadas

En este apartado se analizan las categorías de participación, libertad y ocio, las cuales se analizaron a partir de las actividades del día a día de las personas mayores, Estas categorías se reconstruyeron por medio de indicadores como: participación en actividades recreativas, culturales y de capacitación, lugares donde se realizan y sus interacciones.

Las personas mayores necesitan de espacios de ocio y participación en donde se sientan actores importantes en la construcción de sociedad, por tanto, se consideró significativo preguntar acerca de la toma de decisiones en el hogar y si eran partícipes de estas decisiones, a lo cual 22 adultos mayores respondieron si participan en esta toma de decisiones, 8 respondieron que no hacían parte de la toma de decisiones en su hogar,

“La participación social de las personas mayores contribuye a la calidad de vida de las mismas. Diversos estudios relacionan la participación social con la calidad de vida medida en índices de satisfacción, depresión, integración, etc. La disponibilidad de tiempo conlleva la planificación del mismo, dotando de proyectos y formación a la etapa de mayor edad.

Esta dotación implica un fomento del bienestar social de las personas mayores que repercute principalmente en su salud y retroalimenta su impulso participativo” (Instituto de Mayores y Servicios Sociales, 2008, p.9).

Hacer partícipes a las personas mayores de la toma de decisiones en el entorno social y familiar es importante para la construcción de su identidad y autónoma en el ciclo de vejes y envejecimiento por la cual está transitando, por esto se consideró importante indagar acerca de la toma de decisiones se consideró pertinente analizar su autoridad, a lo cual 15 de los 30 adultos mayores encuestados respondieron haber percibido disminución en la autoridad de su hogar, pero esta percepción se da a partir de ser indemnizado lo cual se puede analizar la incidencia del aporte económico en la toma de decisiones del hogar, el factor económico incide en el nivel de autoridad que se ejerce en el hogar, las otras 15 personas mayores respondieron no evidenciar ninguna disminución de la autoridad después de ser indemnizados, esto también debe variar de acuerdo al contexto cultural en el cual se construye la noción de familia.

Como se decía anteriormente la participación de los adultos mayores es vital para su construcción como sujeto. En la Segunda Asamblea Mundial sobre envejecimiento se hablaba sobre una sociedad para todas las edades en donde las personas de edad tengan la oportunidad de seguir contribuyendo a la sociedad, y para esto se debían eliminar todos los factores excluyentes o discriminatorios en contra de esas personas.

Por esto dentro del instrumento de encuesta se consideró pertinente indagar sobre su participación en algún grupo o comunidad, a lo cual 20 personas mayores respondieron participar en algún grupo y 10 respondieron no participar en ninguna comunidad o grupos de participación, lo cual evidencia la actividad física y la búsqueda de alternativas de participación por parte de la mayoría de las personas mayores encuestadas.

En cuanto a la participación en eventos o fiestas 17 personas mayores respondieron si participar y 13 respondieron no participar, la no participación en espacios de ocio o eventos se asocia a la situación económica que presentan los encuestados, los cuales prefieren centrar más su tiempo en situaciones y problemas, dejando de lado estos espacios, igualmente puede incidir su no participación en el nivel anímico y emocional en el cual se encuentre la persona. Estos espacios se consideran necesarios para el desarrollo y calidad de vida de las personas mayores, según (Cabeza, 2007), el ocio juega un importante papel en la vida de las personas mayores porque les ayuda a afrontar con optimismo la nueva situación social, el ocio activo y creativo contribuye al aumento de mayor satisfacción vital en pro del bienestar físico, psicológico y social. De las 30 personas mayores encuestadas, 21 respondieron si frecuentar espacios de ocio y 9 respondieron no hacerlo, lo cual por otro lado se evidencia un grupo de encuestados mayoritariamente activos en la participación de actividades de recreación.

Con relación al indicador sobre el manejo del tiempo libre para realizar sus actividades de agrado, las respuestas se resumen en que 20 personas si realizan actividades y 10 dicen no hacerlo, este resultado se asocia a que las personas mayores pueden ocuparse ejerciendo labores domésticas o laborales, o también a la respuesta que dieron a la pregunta sobre si su situación económica es un factor que le imposibilita acceder a sus actividades de placer o gusto, a la cual 24 respondieron que sí. Según (Alegría et al.,2013), la accesibilidad a actividades de ocio y recreación implican el acceso a programas, recursos en la comunidad y recursos económicos personales, que le otorgan la posibilidad a la persona mayor de acceder con mayor facilidad a estas actividades.

En cuanto a la exclusión en actividades familiares, de ocio o entretenimiento, que ejercen las personas mayores, 26 respondieron no sentirse excluidas de estas y otros 4 respondieron que

sí, actualmente las personas mayores sufren de exclusión en espacios cotidianos debido a todo un constructo social que se le ha dado a la persona mayor.

“La exclusión social de la vejez en la complejidad social contemporánea responde, entre otros factores, al hecho de que los viejos y las viejas se han constituido como sujetos de beneficio que los margina, que no les da un lugar y un rol activo como recurso para el desarrollo y ejercicio de ciudadanía... Al jubilar y al llegar a la tercera edad, tanto hombres como mujeres se les enmarca en el interior de una categoría que no es ni productiva ni propiamente reproductiva en su quehacer cotidiano” (Osorio, 2006, 37).

El envejecimiento es un proceso natural en el que se evidencian cambios físicos y mentales y está asociado a la jubilación ya que las personas mayores terminan su ciclo productivo, dejando de trabajar, recibir ingresos, cambiar de actividades diarias y comenzando una etapa de envejecimiento en donde las facultades físicas y mentales comienzan a cambiar. Por ello para mantener su calidad social, física y material aspiran a quedar pensionados, pero el sistema de pensiones no tiene la capacidad de asumir la cobertura de la población de las personas mayores poniendo en riesgo la garantía de derechos y la calidad de vida de los adultos mayores en cuanto a su salud física y emocional, el perder el derecho a la pensión de vejez contrae toda una serie de acontecimientos los cuales inciden y afectan directamente en el diario vivir de las personas mayores.

Alternativas de participación y recreación les pueden permitir a las personas mayores sentir motivación frente a su trayecto de vida, salir de la zona de confort y experimentar y aprovechar otros espacios de los cuales en su vida activa laboral no pudo conocer o disfrutar. Este proceso contribuye al desarrollo de sus capacidades físicas y sociales. En la categoría de participación se evidencia que las personas mayores ligan mucho las actividades de ocio y recreación con el

factor económico, es claro que muchas actividades son gratuitas, pero su situación los lleva a pensar que estando en esa situación no deben o se les posibilita pensar en estos espacios, ya que centran todas sus preocupaciones y cotidianidad en los problemas reflejados en el factor económico.

Capítulo IV: Causas e implicaciones de recibir la indemnización sustitutiva o devolución de saldos por pensión de vejez

El presente capítulo responde al tercer objetivo específico de la investigación, el cual fue: analizar las implicaciones de no recibir una pensión de vejez, en desarrollo de este se partió desde la pregunta problema de la investigación, enfocada en identificar y analizar las incidencias o implicaciones en la calidad de vida de los adultos mayores, no recibir una pensión vitalicia como garantía mínima de vejez, esta pregunta fue abordada en este capítulo a partir de la categoría de análisis de protección, esta categoría se midieron a partir de indicadores de análisis que dieron a conocer su trabajo actual, tiempo de trabajo, semanas cotizadas, montos de indemnización y dependencia económica y su relación economía-trabajo.

Para (Max-Neef, 1994), la calidad de vida está determinada por satisfactores estos representan formas de ser, tener, hacer y estar, que determinan las necesidades humanas tanto subjetivas, valores, normas, espacios, contextos, comportamientos y actitudes, como subjetivas. Max-Neef nombra la alimentación como un satisfactor, igualmente la estructura familiar debido a que es la necesidad de protección, apoyo y acompañamiento hacia el sujeto.

Esta investigación comenzó dando a conocer el panorama actual de la esperanza de vida de las personas mayores, en donde se evidencia como actualmente en el país se ha venido reduciendo significativamente la tasa de natalidad y por el contrario ha aumentado la esperanza de vida de las personas mayores de 50 años. Este panorama evidencia la importancia de las personas mayores en el contexto actual y la importancia de analizar las dinámicas actuales en las que están viviendo las personas mayores su última etapa de vejez.

Las personas actualmente se están enfrentando a una estructura del mercado laboral que tiene en graves problemas a los aspirantes a pasión y en el limbo a los indemnizados; según

(Max-Neef, 1994), el panorama actual de desempleo desencadena toda una problemática en torno al sistema de necesidades fundamentales de las personas, sin un mercado que proporcione garantías para laboral formalmente, las personas se comenzarán a sentir en cierto grado de indefensión, esto produce crisis en el entorno familiar, sentimientos de culpabilidad que destruyen relaciones afectivas y acarrearán más problemas

Las personas mayores indemnizadas no cumplieron con los requisitos de ley para poder acceder a una pensión, estas personas se enfrentaron a trabajos independientes, informales, tiempos de desempleo los cuales le imposibilitaba cotizar a pensión, y demás situación que llevan las implicaciones de no acceder a una pensión de vejez. Esta investigación identifico diferentes problemáticas en torno a lo que genera recibir una indemnización y las consecuencias de no recibir un monto mensual, el cual garantice las necesidades básicas fundamentales de las personas

A partir de la categoría de protección, en la cual se analizó indicadores de condiciones económicas, ingresos, trabajo actual, tiempo de trabajo, semanas cotizadas, montos de indemnización y dependencia económica, desde la teoría de desarrollo a escala humana, esta categoría analiza el cuidado, adaptabilidad autonomía y equilibrio del ser (Max-Neef, 1994, p.56). A partir de esta categoría se consideró pertinente indagar sobre la vinculación laboral de las personas mayores, en la cual solo 3 personas mayores respondieron estar vinculadas laboralmente. “La baja cobertura social de los sistemas previsionales y los magros montos de las jubilaciones conducen a que algunos adultos mayores se vean obligados a continuar trabajando”. (Del popolo, 2001, p.19), estas pueden considerarse las causas de que ese número de adultos mayores sigan ejerciendo laboralmente.

De las 27 personas que respondieron no estar vinculadas laboralmente, 16 atribuyen esta situación a causa de la edad y 11 respondieron por falta de oportunidades laborales, este número de personas mayores podría encontrarse laboralmente activos si no estuviera inmerso en dinámicas laborales y económicas que consideran su edad como inadecuada para seguir laborando, este pensamiento se genera a partir la concepción que se tiene de que una persona mayor de 30 años pierde capacidades laborales. Una investigación publicada por (El Espectador, 2013), indica que sea quien sea, sin importar el nivel de formación académica o la experiencia laboral que tenga, cuando una persona se encuentra en una edad mayor a los 50 años se queda sin empleo, la edad se convierte en un factor negativo para ser vinculado laboralmente, ya que en el mundo del trabajo se considera que “están muy viejo”.

Para indagar sobre el motivo por el cual las personas mayores no obtuvieron su pensión de vejez, se consideró importante indagar sobre el tiempo que estuvieron o han estado laborando a lo cual se obtuvo como resultado que solo 3 encuestados laboraron de 5 a 10 años, 9 laboraron de 10 a 20 años, 8 laboraron entre 30 a 40 años y 5 laboraron entre 20 a 30 años. Estamos ante una población que en su mayoría toda su vida fue laboralmente activa, ahora la pregunta es ¿por qué si en promedio más de la mitad de las personas mayores encuestadas, trabajaron más de 20 años, no están pensionadas?, esto lo puede explicar los resultados que se obtuvieron a la pregunta cual fue ultima vinculación laboral a la cual 12 de las 30 personas mayores encuestadas respondieron trabajar como independientes, 13 respondieron trabajar en empresas privadas, 2 en empresas publica y 3 en el mercado informal.

La ley 100 de 1993 describe textualmente que una persona necesita de 1.300 semanas cotizadas que equivalen a 25 años continuos de cotización para tener acceso a la pensión, 18 adultos mayores laboraron más de 20 años, pero a pesar de su actividad laboral, no pudieron

obtener una pensión de vejez debido a que se encuentran en un mercado laboral inestable el cual no les proporciona las garantías necesarias para aportar económicamente al fondo pensional y terminar de cotizar. Según la investigación de (Moreno, 2015), la empleabilidad de las personas según el ingreso y el sector laboral, determinan la cobertura del sistema pensional, el tiempo cotizado y el logro de la pensión, la informalidad y precarización del empleo afecta la posibilidad de cotizar en el sistema pensional, restringiendo el acceso a una pensión. Es así como a pesar de trabajar en empresas privadas, se puede analizar que las personas mayores que no pudieron obtener su pensión a causa de diferentes factores como los contratos laborales a término fijos o por prestación de servicios, han proporcionan una intermitente cotización en el sistema, debido a que algunos de los contratos en estas empresas son de manera verbal por lo cual no hay un contrato de trabajo en el cual se exija la obligatoriedad del empleador a cotizarle a pensión al empleado.

Según la (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014), indica que muchos de los trabajadores en la localidad de San Cristóbal no alcanzan a recibir un salario mínimo legal y el 45% de la población ocupada tiene contrato laboral, de estos el 9% lo hace a través de contrato verbal, del total de personas contratadas por escrito el 63% está vinculada por tiempo indefinido y existe un 5,6% que lo hace por prestación de servicios. Este mismo panorama se evidencia en los encuestados de esta investigación a quienes la informalidad y los cambios en las formas de contratación laboral le ha presentado un futuro incierto en cuanto a su pensión, los encuestados aspiraban a pensionarse y así asegurar su calidad de vida al entrar al su ciclo de vejez, pero la inestabilidad labores ha impedido cumplir con sus aportes a pensión, ya que se ven laborando entre lo formal e informal, lo cual nunca les permitirá tener una estabilidad laboral ni poder cotizar continuamente al sistema pensional. Así también lo evidencia las semanas alcanzadas a cotizar por las personas,

ninguno de los 30 encuestados alcanzó a cotizar más de las 1.000 semanas, solo 7 alcanzaron a cotizar más de las 500 semanas, lo cual evidencia que las personas que laboraron más de 20 años, no se encontraban activas en el sistema general de pensiones a pesar de contar con un trabajo.

El trabajo informal o independiente es una de las razones más fuertes por las cuales las personas no cotizan a pensión, muchas personas no toman la decisión de vincularse al sistema general de pensiones por diferentes motivos ya sean económicos o porque no consideran importante ahorrar, es aquí donde se ve la prioridad de generar conciencia sobre la importancia de llegar a una vejez segura por medio de una pensión de vejez.

El sistema actual de pensiones evidencia grandes problemas de cobertura a nivel general en Colombia, la estructura del mercado laboral actual en el país se encuentra con altas tasas de desempleo, altos niveles de informalidad, empleo independiente y empleo asalariado. Según informe de (FEDESARROLLO 2010), el mercado laboral y el sistema pensional están esencialmente conectados, debido a que, dependiendo de la tasa de formalidad laboral del país, el sistema general de pensiones evidenciara una alta o baja cobertura a nivel pensional, debido a personas que trabajan en el sector informal, personas desempleadas y a las personas que tienen períodos largos de inactividad laboral y/o informalidad que se ven en la imposibilidad de cotizar.

Otro resultado de esta investigación que expone las implicaciones de recibir una indemnización, son los montos recibidos en la indemnización de los cuales diecinueve adultos mayores respondieron recibieron menos de 5 millones, siete recibieron de 5 a 10 millones y cuatro recibieron de 10 a 20 millones, dentro de la encuesta también se encontraban las opciones de 30 a 50 millones y más de 70 millones, pero ninguna de estas opciones fue marcada, los montos seleccionados son muy bajos para personas mayores que tienen que subsistir toda su

etapa de adultez con este monto absoluto recibido por el sistema pensional, después de esta pregunta se consideró pertinente indagar sobre la percepción de las personas mayores sobre este tipo indemnización recibida, a lo cual 26 de los adultos mayores encuestados consideraron que la indemnización recibida es negativa, solo 3 respondieron que fue positiva y 1 persona mayor respondió que le era indiferente, es decir no la consideraba ni negativa ni positiva.

Estos resultados se analizan a partir de la respuesta que dieron 26 personas mayores las cuales no cuentan con dinero extra a parte del recibido en su indemnización, esto responde a la respuesta que dieron las personas de considerar la indemnización como negativa, ya que en su proceso de vejez, esta población esperaba tener una pensión la cual contribuyera en su calidad de vida, en estos momentos la población encuestada solo cuenta o contaba con el dinero adquirido en la indemnización ya que no cuentan con bienes o dinero extra los cuales le proporcionen una seguridad económica, este factor principalmente los lleva a determinar la indemnización como negativa.

Las personas mayores tampoco cuentan con algún negocio el cual manejen o sea de su propiedad, 27 personas mayores de las 30 encuestadas respondieron no manejar ni tener como propiedad algún negocio, solo tres respondieron tener uno, lo cual evidencia que no cuentan con ningún dinero extra, como una pensión, que solvete sus necesidades en este ciclo de envejecimiento, lo que imposibilita que proporcionen alguna contribución económica en su hogar, esta situación pone en riesgo la integridad y supervivencia de las personas mayores, poniéndolas en condiciones de pobreza como lo describe Max-Neef, al nombrar cada pobreza del sujeto como una necesidad insatisfecha de la persona, la cual determina su calidad de vida.

La investigación de (Farné & Rodríguez, 2014), sobre las personas mayores en el mundo laboral describe los aspectos socioeconómicos de esta población en Colombia en los años 2012 y

2013, esta investigación revela que solo el 25% de los adultos mayores cuentan con una pensión, esto significa que el total de la población adulta mayor está fuera del sistema general de pensiones. La investigación también menciona que el 47% de estas personas tiene ingresos propios, y el 22% vive en hogares pobres y con bajos ingresos lo cual en muchos casos los obliga a seguir laboralmente activos, en las fuentes de trabajo donde predomina la labor de los adultos mayores es en el sector informalidad y la mayoría trabaja como independiente.

En esta investigación se evidencia el panorama negativo de las personas mayores, quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, un panorama no muy distinto al de las personas mayores que hicieron parte de esta investigación, quienes no tienen ingresos y perdieron el acceso a una pensión de vejez a causa de recibir una indemnización sustitutiva o una devolución de saldos por parte de su fondo pensional, sus situación económica los ha llevado a vivir en situaciones precarias, en donde el día a día es incierto ya que no cuentan con vinculación laboral o algún soporte económico que respalde su calidad de vida.

Estas condiciones de las personas mayores evidencia la desprotección y el limbo en el que viven el día a día, la prestación económica de la indemnización tampoco le permite a los sujetos proporcionar una contribución económica en el hogar, en esta investigación 20 personas mayores respondieron no contribuir en su hogar, el tener una economía inestable pone en riesgo la salud física y emocional de estos, según (Flórez, 2015), el nivel socioeconómico es muy importante en el envejecimiento para que esta etapa sea de manera saludable, él afirma que las personas de clase social baja envejecen más rápido que las de estatus económicos elevados, las condiciones de pobreza ponen en depresión a las personas mayores, sus pensamientos y realidades los hace cuestionar su existencia.

Esta investigación identificó que las implicaciones de no obtener una pensión de vejez no solo trae consecuencia económicas, sino afectivas, el no contar con recursos económicos se identificó que incide directamente en el apoyo de la red social y familiar, las dinámicas actuales en el contexto social direccionan los lazos afectivos hacia la búsqueda de una retribución económica, con la cual no cuentan las personas participes de esta investigación, por lo cual las personas mayores se encuentran sin red familiar de apoyo la cual les brinde y les permita vivir en compañía.

Como lo menciona Max-Neef, las condiciones económicas llevan al deterioro de la red familiar, y así lo evidencia esta investigación en el grupo de personas mayores las cuales han presenciado la reducción de su círculo social, el cual consideran que se ha reducido con el paso de los años después de obtener la indemnización, estas personas no cuentan con redes de apoyo externas la cuales puedan apoyarlos en cualquier eventualidad cotidiana, la categoría de afecto se ve en este caso insatisfecha, y evidencia la ausencia de red de apoyo en estas personas.

Según (Max-Neef, 1994) la calidad de vida de una persona se determina a partir de la satisfacción de sus necesidades humanas, afirma que cualquier necesidad humana fundamental que no es adecuadamente satisfecha revela una pobreza humana, desde su teoría describe la pobreza en relación a la categoría de subsistencia en la cual la alimentación es determinante en la satisfacción de esa necesidad a nivel individual de cada sujeto. La mayoría de las personas mayores encuestadas, consideran no tener una buena alimentación, condición que afecta su estado de salud física, desde Max-Neef se puede determinar que la mayoría de las personas mayores se encuentran en condiciones de pobreza ya que ese satisfactor no es adecuadamente satisfecho.

Las personas mayores viven el día a día sin la posibilidad de proyectarse a futuro, es allí donde se ven frustrados sus planes y proyectos de vida, debido a la falta de solvencia económica, aquí se encuentra otro satisfactor insatisfecho por parte de las personas mayores. La mayoría considera que su situación económica le impide acceder a actividades de placer o gusto, según (Max Neef, 2014), estos dos satisfactores determinan la satisfacción del sujeto en cuanto a la exploración y vivencias cotidianas las cuales son insatisfechas.

Ante esta citación se identificaron estrategias por parte de las personas mayores para satisfacer la categoría de ocio, se puede evidenciar que muchas de estas personas buscan otras alternativas de participación en actividades de recreación las cuales que no implican un gasto económico, muchos acuden a programas de la alcaldía local o juntas de acción comunal como estrategia de recreación e implementación de su tiempo libre.

La mayoría de estas personas consideran como negativa la aplicación de la indemnización, respondieron estar inconformes con este tipo de prestación económica, aparte de ser un elemento por medio del cual pierden el acceso a una pensión de vejez, se evidencia que los montos de dinero asignados para la indemnización no son justificables ni aportan significativamente a la calidad de vida de estas.

Es de resaltar un punto clave identificado en el análisis de la investigación, en la cual se evidencia que no hay claridad en los montos entregados a las personas mayores en su indemnización, en el anexo 3 se evidencian inconsistencias en las cuales personas que laboraron por más de 30 años y recibieron menos porcentaje económico que algunas personas que laboraron menos de 20 años. Este grupo de personas se encuentra sin red de apoyo interno o externo, las dificultades en torno a la solvencia económica de cada uno, afecta muchos

satisfactores necesarios y básicos de cada sujeto, lo cual los pone en situación de vulnerabilidad y pobreza.

Conclusiones

Como investigadora consideré pertinente evaluar las condiciones actuales de las personas mayores, sus necesidades y problemas en la actualidad, fue así como por medio de la presente investigación se pudo constatar cómo la indemnización sustitutiva y la devolución de saldos por pensión de vejez vulnera la calidad de vida de las personas, al permitir que sean indemnizadas, sin importar que en unos años las personas ya no cuenten con ningún apoyo económico para la satisfacción de sus necesidades.

Esta situación puede cambiar si se cuenta con un marco normativo el cual le brinde seguridad a las personas mayores en su etapa de vejez, hablar de seguridad es enfocarse en aspectos que mejoren su calidad de vida, si se evidencia que esta prestación económica está poniendo en un grado de vulneración a esta población, se debe replantear la forma en que opera el sistema pensional a partir la indemnización sustitutiva y la devolución de saldos de tal forma que no afecte negativamente a la población, es así como es fundamental pensar en programas enfocados al futuro de la vejez en Colombia, crear conciencia en este proceso en donde la población encuentre respaldos económicos y alternativas de financiación las cuales le permitan terminar satisfactoriamente su tiempo de cotización y no tengan que renunciar a ella debido a las imposibilidad de cotizar en su transcurso de vida laboral.

La ley 100 de seguridad social de 1993 se planteó como un sistema con cobertura total, al cual podrían acceder todas las personas, pero 25 años después se ha evidenciado que este sistema no ha cumplido con el principio de cobertura universal proyectado desde la reforma de 1993, acorde a los resultados de esta investigación, la población mayor de 60 años no está cumpliendo

con los requisitos estipulados para obtener una pensión de vejez, se encuentran expuestos a situaciones de pobreza y vulnerabilidad al no contar con un respaldo económico que asegure su calidad de vida, esta situación se repite en el día a día, miles de personas se enfrentan a un proceso pensional que termina con la negación de un derecho fundamental, y se ven obligados a adquirir una prestación económica que afecta su calidad de vida.

Desde Trabajo Social es pertinente hacer conciencia sobre la situación actual de las personas mayores que no cuentan con pensión de vejez, dando plena atención y prioridad de este tema en ámbitos educativos, empresariales y gubernamentales impactando a la población laboralmente activas y futuros aspirantes a pensión; la coyuntura actual expresa un panorama cada día más incierto frente a la posibilidad de pensionarse, debido a la inestabilidad laboral que generan la tercerización del trabajo. El gobierno y las políticas públicas de vejez y envejecimiento dirigidas hacia las personas mayores deben enfocarse en las dinámicas laborales actuales del país, el cual se ve sumergido en la contratación por prestación de servicios, contratación que no garantiza una estabilidad económica al ver la imposibilidad de emplearse indefinidamente y tener un trabajo formal estable, lo cual automáticamente no les permite terminar de cotizar a pensión.

La tasa de desempleo en el país afecta directamente en la permanencia activa de las personas al sistema general de pensiones, es decir, cuando una persona no cuenta con un contrato de trabajo a término indefinido y por el contrario se encuentra laborando con contratos por prestación de servicios menores a seis meses, los cuales lo obligan a estar cierto tiempo inactivo laboralmente, nunca le permitirá cotizar a seguridad social mensualmente y de forma constante por más de 20 años, lo cual producirá que su inactividad laboral afecte directamente en su tiempo activo de cotización en el sistema pensional.

Es un tema de concientización, la importancia de llegar a una vejez con las garantías necesarias para sobrellevar las contingencias de la edad, en donde cada persona laboralmente activa sepa los beneficios y aspectos de vida positivos que trae obtener la pensión de vejez y la consecuencias que trae recibir una indemnización, información la cual nunca obtuvieron las personas que actualmente se encuentran indemnizadas y las cuales por desconocimiento decidieron recibir sus aportes cotizados al sistema general de pensiones. Se considera importante que este proceso de concientización se lleve a cabo desde el propio ámbito laboral, por medio de capacitaciones desde el área de talento humano que estimule al empoderamiento y desarrollo de los trabajadores desde su entorno laboral hacia su entorno personal, evidenciando la importancia de su cotización a pensión desde una perceptiva hacia el futuro enfocada en su calidad de vida.

Desde esta área, el Trabajo Social puede trabajar a partir de campañas educativas e informativas desde el diálogo de saberes en ambos organizacionales, con el propósito de que las personas conozcan el funcionamiento del sistema general de pensiones, sus derechos, deberes y alternativas frente a situaciones que se presentan en su vida laboral y en su proceso de obtener una pensión, qué hacer frente a la situación de no cumplir con los requisitos de ley para obtenerla, es importante que la ciudadanía se mantenga informada para así evitar erróneas decisiones frente a sus procesos de indemnización, las personas mayores que hicieron parte de esta investigación manifiestan su inconformidad con este tipo de prestación la cual ha traído consecuencia sociales, económicas, emocionales, familiares en su día a día, las cuales afectan su calidad de vida.

Esta investigación se realizó con el fin de construir una sociedad incluyente la cual evidencia las necesidades de las personas mayores indemnizadas en Colombia, tener calidad de vida en la vejez es un derecho fundamental que está siendo vulnerado por las condiciones de vida

que presenta esta población y la desprotección que estos presentan ante un sistema de seguridad social que no respalda su última etapa de vida, y pone en riesgo el proceso de vejez que llevarán a cabo las generaciones futuras que tendrán que someterse a las mismas condiciones y dinámicas de trabajo que no garantizan su calidad de vida en la vejez.

Bibliografía

- Alcaldía Mayor de Bogotá . (2009-2010). *Diagnostico Local con Participación Social 2009-2010*. Obtenido de <http://www.saludcapital.gov.co/sitios/VigilanciaSaludPublica/Diagnosticos%20Locales/18-RAFAEL%20URIBE%20URIBE.pdf>
-(2009-2010). *Diagnostico Local con Participación Social*. Obtenido de <http://www.saludcapital.gov.co/sitios/VigilanciaSaludPublica/Diagnosticos%20Locales/04-SAN%20CRISTOBAL.pdf>
- (2012). *Diagnostico Local Antonio Nariño*. Obtenido de http://www.eserafaeluribe.gov.co/web2013/salud_publica/asis/analisisdesituacion/diagnostico/2014/Diagnostico%20Local%202012_%20Antonio%20Narino_30_abril_2014.pdf
- (2012). *Diagnostico Local Rafael Uribe*. Obtenido de http://www.eserafaeluribe.gov.co/web2013/salud_publica/asis/analisisdesituacion/diagnostico/2014/DIAGNOSTICO%20%20RUU%202012%20ULTIMA%20VERSION%20%20ABRIL%2030%20DE%202014.pdf
- (2014). *Diagnostico Local con Participación Social*. Obtenido de http://www.saludcapital.gov.co/DSP/Diagnosticos%20distritales%20y%20locales/Local/2014/4_DIAG_2014_SANCRISTOBAL_12042016.pdf
- (2011). http://www.eserafaeluribe.gov.co/asis/Descargas/ANTONIO_NARI%C3%91O_sept.pdf. Obtenido de http://www.eserafaeluribe.gov.co/asis/Descargas/ANTONIO_NARI%C3%91O_sept.pdf

- Alegría, P., Casillo, N., Del Solar, P., Varas, J., Gómez, S., & Gutiérrez, P. (2013). *Factores que inciden en la participación social de los adultos mayores en actividades*. Obtenido de file:///E:/Users/ANGIE1/Downloads/27453-92143-1-PB.pdf
- Alelú Hernández, M., Cantín García, S., López Abejón, N., & Rodríguez Zazo, M. (s.f.). *Estudio De Encuestas*. Obtenido de https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/ENCUESTA_Trabajo.pdf
- Angulo, R. (2017). *Relato No 1*. (A. Gómez, Entrevistador) Bogotá, Colombia .
- Aparicio Pérez, T. (2011). *Psicóloga clínica*. Obtenido de <http://www.vejezyvida.com/importancia-de-la-familia-en-la-vejez/>
- Ardila, R. (2003). *Calidad de vida: una definición integradora* . Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Ruben_Ardila2/publication/26595141_Calidad_de_vida_una_definicion_integradora/links/552d4f8c0cf29b22c9c4f13e.pdf
- Arrieta Mendoza, C. I. (2011). *Las reformas del sistema*. Recuperado el 20 de 04 de 2015, de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/08859.pdf>
- Berger, K. S. (2009). *Psicología del desarrollo adultez y vejez*. España: Editorial Medica Panamericana .
- Berrío Valencia, M. (2012). *Envejecimiento de la población: un reto para la salud pública*. Revista Colombiana de Anestesiología, 192-194.
- Bonilla Gonzalez, R. (2001). *Pensiones: En Busca de la equidad*. Bogota: Boletín N° 8 del Observatorio de Coyuntura Socio Económica.
- Buitrago, S. (2017). *Relato No 2*. (A. Gómez, Entrevistador) Bogotá, Colombia .
- Cabeza, M. C. (2007). *OCIO Y MAYORES. Reflexiones prácticas desde la universidad* . Obtenido de http://uom.uib.cat/digitalAssets/255/255997_perales4.pdf

- Cámara de Comercio de Bogotá. (2007). *Perfil económico y empresarial*. Obtenido de http://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/2881/6226_perfil_economico_antonio_narino.pdf?sequence=1
- Cardona Martínez, J. (2014). *Estructuralismo y teoría de sistemas*. México: Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Casal, J., & Mateu, E. (2003). *TIPOS DE MUESTREO*. Obtenido de <http://protocollo.com.mx/wp-content/uploads/2016/10/Tipos-de-Muestreo.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2009). *Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas*. Recuperado el 23 de 08 de 2015, de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2538/S0800533_es.pdf?sequence=8
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Artículo 48*. Bogotá.
- DANE.. *Estratificación*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/geoestadistica/Preguntas_frecuentes_estratificacion.pdf
- Datosmacro. (2015). *Datos Macro*. Obtenido de <https://www.datosmacro.com/demografia/esperanza-vida/colombia>
- Decreto 4121. (2011). *Diario Oficial No. 48.241 de 2 de noviembre de 2011*.
- Del popolo, F. (2001). *Características sociodemográficas y socioeconómicas de las personas de edad en América Latina*. Recuperado el 23 de 08 de 2015, de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7154/S0111996_es.pdf?sequence=1
- Dulcey Ruiz, E., Arrubla Sanchez, D. J., & Sanabria Ferrand, P. (2013). *Envejecimiento y Vejez en Colombia*. Recuperado el 18 de 04 de 2016, de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INV/3%20-%20ENVEJECIMIENTO%20Y%20VEJEZ%20EN%20COLOMBIA.pdf>

Dulcey-Ruiz, E. (2013). *Envejecimiento y vejez*. Bogotá, Colombia: Fundación Cepsiger para el Desarrollo Humano.

E.S.E. Hospital Rafael Uribe Uribe. (2008). *Grupo Focal Persona Mayor. Transversalidad Seguridad Alimentaria y Nutricional*. . Bogotá: E.S.E. Hospital.

EL TIEMPO. (2015). *El 85 % de los adultos mayores no tendría pensión en el 2050*.

Recuperado el 15 de 03 de 2016, de <http://www.eltiempo.com/economia/finanzas-personales/pensiones-en-colombia-el-85-de-los-mayores-no-tendria-pension-en-el-2050/16394194>

El Espectador. (2013). *Más empleo para los mayores de 50*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/mas-empleo-los-mayores-de-50-articulo-426123>

<https://www.elespectador.com/noticias/nacional/mas-empleo-los-mayores-de-50-articulo-426123>

Esping-Anderson, G. (1999). *Les trois mondes de L'État Providence*. Paris: PUF.

Espinoza, M. (2017). Relato No 5. (A. Gómez, Entrevistador)

Farné, S., & Rodríguez Guerrero, D. A. (2014). *Participación de los adultos mayores en las economías*. Bogotá: Editado por el Departamento de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia.

FEDESARROLLO. (2010). *El sistema pensional en colombia*. Recuperado el 12 de 03 de 2015, de http://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/351/El-sistema-pensional-en-Colombia_Retos-y-alternativas-para-aumentar-la-cobertura-12-de-abril-2011.pdf;jsessionid=5F94A24A7C3BA5BFC34E48744BB85F7C?sequence=1

..... (2010). *El sistema pensional en colombia*. Recuperado el 12 de 03 de 2015, de

http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/2011/08/El-sistema-pensional-en-Colombia_Retos-y-alternativas-para-aumentar-la-cobertura-12-de-abril-2011.pdf

.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/2011/08/El-sistema-pensional-en-Colombia_Retos-y-alte

- Flórez Lozano, J. (2015). *Felicidad, Salud y Longevidad*. Editorial Club Universitario.
- Forero, P. I. (2013). La pobreza en Bogotá: *Avances recientes y nuevos retos*. Obtenido de *Seminario Virtual*: <http://viva.org.co/cajavirtual/svc0364/articulo09.html>
- Freidin, B. (1996). *Trayectorias laborales, conceptos y valores sobre el trabajo*. Obtenido de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/lasa97/freidin.pdf>
- Gill, I., Packard, T., & Yermo, J. (2004). *Keeping the Promise of Old Age Income Security in Latin America: a Regional Study of Social Security Reforms*. Washington, D.C: Banco Mundial.
- Gobierno de España, Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. (2011). *Modelo de calidad de vida aplicado a la atención residencial de personas con necesidades complejas de apoyo*. Madrid.
- Gómez Vela, M., & Sabeh, E. (2000). *Calidad de vida. Evolución del concepto y su influencia en la investigación y la práctica*. Obtenido de Instituto Universitario de Integración en la Comunidad, Facultad de Psicología, Universidad de Salamanca: <https://campus.usal.es/~inico/investigacion/invesinico/calidad.htm>
- Gómez, L. (2013). *¿De qué se quejan más los usuarios del servicio de salud ? EL TIEMPO*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12629806>
- González, U., Grau, J., & Amarillo, M. (1997). *La calidad de vida como problema de la bioética. En: Bioética. Desde una perspectiva cubana*. Habana-Cuba: Acosta.
- Grados, P. (2014). *El origen y los tipos de fondos de pensiones*. Obtenido de <https://pad.edu/2014/02/13/el-origen-y-los-tipos-de-fondos-de-pensiones/>

- Healthwise. (2017). *Problemas de consumo de sustancias entre los adultos mayores*. Obtenido de <https://www.northshore.org/healthresources/encyclopedia/encyclopedia.aspx?DocumentHwid=ug4806&Lang=es-us>
- HelpAge International. (Sin fecha). *El Informe sobre el Envejecimiento y el Desarrollo*. Accion global sobre envejecimiento. Recuperado el 15 de 09 de 2015
- Hernández Sampieri, R. (2006). "Definición de alcance de la investigación a realizar: exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa" *En metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Herrera, M. (1993). *Historia de la educacion en colombia la republica liberal y la modernizacion de la educacion: 1930-1946*. *REVISTA COLOMBIANA DE EDUCACION*, 97-124. Obtenido de http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce26_06ensa.pdf
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales. (2008). *La participación social de las Personas Mayores*. Madrid : Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.
- Izquierdo Martínez, Á. (2005). *Psicología del desarrollo de la edad adulta*. *Revista Complutense de Educación*, 601 - 619.
- Lévi-Strauss, C. (1995). *Antropología estructural*. Barcelona: Paidós.
- Ley 100. (1993). *Diario Oficial 41.148 del 23 de Diciembre de 1993*. El congreso de la República de Colombia. Recuperado el 05 de Marzo de 2015, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5248>
- López Piñeros, N. A. (2012). *Instituciones políticas y marginalidad. El sistema pensional en colombia*. Trabajo de investigación. Bogotá.
- Lozano, J. A. (2015). *Felicidad, Salud y Longevidad* . Editorial Club Universitario .

Max-Neef, M. (1994). *Desarrollo a escala humana*. Recuperado el 20 de 07 de 2015, de

http://www.max-neef.cl/descargas/Max_Neef-Desarrollo_a_escala_humana.pdf

Ministerio de salud y proteccion social . (2012). *El envejecimiento poblacional*. Obtenido de

<https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/Envejecimiento%20poblacional.pdf>

Ministerio de Trabajo. (2015). Recuperado el 21 de 05 de 2015, de Colombia Mayor:

<http://www.mintrabajo.gov.co/colombia-mayor.html>

..... (2015). Recuperado el 21 de 05 de 2015, de Colombia Mayor: <http://www.mintrabajo.gov.co/colombia-mayor.html>

<http://www.mintrabajo.gov.co/colombia-mayor.html>

..... (Sin fecha). *Abecé de los Beneficios Económicos Periódicos BEP*. Recuperado el 10 de 05

de 2015, de <http://www.mintrabajo.gov.co/empleo/abece-de-los-beneficios-economicos-periodicos.html>

Morales, P., Rodriguez, R., & Morales, J. (2000). *Modelos de atención gerontológica*.

Moreno, M. G. (2015). *Seguridad social en pensiones y el mercado laboral* . Obtenido de

<http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/8474/1/0508850-E-P-15.pdf>

Naciones Unidas . (2002). *Segunda Asamblea Mundial sobre envejecimiento*. Madrid.

..... (2002). *Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento*. Recuperado el 6 de Marzo

de 2015, de http://www.un.org/es/events/pastevents/ageing_assembly2/

Olazábal, A. U. (Sin fecha). *Los mayores y sus relaciones familiares: dependencia y bienestar*.

Obtenido de <http://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/document>

[s/binario/idi159_06upaisvasco.pdf](http://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/document)

Organización Mundial de la Salud. (2016). *La salud mental y los adultos mayores*. Obtenido de

<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs381/es/>

- Osorio, P. (2006). *Exclusión generacional: La tercera edad*. Departamento de Antropología Universidad de Chile.
- Pérez, T. A. (2011). *Importancia de la familia en la vejez*. Obtenido de <http://www.vejezyvida.com/importancia-de-la-familia-en-la-vejez/>
- Pita Fernández, S., & Pértegas Díaz, S. (2002). *Investigación cuantitativa y cualitativa*. España: Cad Aten Primaria.
- Portafolio. (2015). Recuperado el 15 de 03 de 2016, de El país tiene 5,93 millones de *trabajadores informales*: <http://www.portafolio.co/economia/finanzas/pais-93-millones-trabajadores-informales-22578>
- Rendón, C. E. (1998). *La apertura económica en Colombia*. *Pensamiento humanista* #4, 41-51.
- Restrepo, A., Botero, A., Casas, G., Muñetones, M., & Arias, C. (2013). *Informe de seguimiento fiscal*. Recuperado el 25 de 04 de 2015, de http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/SeguridadSocial/SeguimientoFiscalFinancieroPensiones/InformePensiones_08_02_2013.pdf
- Riveros, L. A. (2017). *Relato No 6*. (A. Gómez, Entrevistador)
- Rodriguez Jiménez, P., & Vejarano Alvarado, F. (2015). *Envejecer en Colombia*. Bogotá Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Rubiela. (2017). *Relato No 4*. (A. Gómez, Entrevistador)
- Rubio, R. H. (2007). *La problemática de la soledad en los mayores*. *Revista de Psicología*, 11-28.
- Salinas Amescua, B., Garduño Estrada, L., & Rojas Herrera, M. (2005). *Calidad de vida y bienestar subjetivo*. México: UDLA.

Schalock, R., & Verdugo, M. (2003). *Calidad de Vida. Manual para profesionales de la educación, salud y servicios sociales*. Madrid-España: Alianza Editorial.

Secretaría de Integración Social . (2012). *Atencion integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica*. Obtenido de http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2014_proy_boghum/proyecto_742.pdf

Secretaría Distrital de Planeación. (2011). *Monografía Antonio Nariño* . Obtenido de <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/InformacionTomaDecisiones/Estadisticas/Documentos/An%Elisis/DICE077-MonografiaAntonioNarino31122011.pdf>

----- (2011). *Monografía Rafael Uribe*. Obtenido de <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/InformacionTomaDecisiones/Estadisticas/Documentos/An%Elisis/DICE080-MonografiaRafaelUribe31122011.pdf>

Sojo, A., & Prado, A. (2010). *Envejecimiento en América Latina: sistemas de pensiones y protección social integral*. Alemania. Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo: CEPAL.

Sparkes, A., & Devís Devís, J. (2007). *Investigación narrativa y sus formas de análisis*. Obtenido de http://viref.udea.edu.co/contenido/publicaciones/memorias_expo/cuerpo_ciudad/investigacion_narrativa.pdf

Sunkel, O., & Zuleta, G. (1990). *Neoestructuralismo versus Neoliberalismo en los 90*. Revistal de la Cepal No 42, 36-54.

Superfinanciera. (2008). *Indemnización sustitutiva, forma de cálculo*. Recuperado el 28 de 10 de 2015, de indemnización sustitutiva, forma de cálculo

- Teysier Larios, M. (2015). *Estudio de la calidad de vida de las personas mayores en la ciudad de puebla México*. Santiago de compostela: departamento de teoría de la educación,.
- Torres, M. (2015). *Hipertensión en el Adulto Mayor, un padecimiento silencioso pero tratable*. Obtenido de <https://www.saludactual.cl/geriatria/hipertension-en-el-anciano-un-padecimiento-silencioso-pero-tratable.php>
- Trujillo Corredor, R. (2013). *Dinámica de las construcciones por usos*. Obtenido de <https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/13.pdf>
- Tuesca Molina, R. (2012). *La calidad de vida, su importancia y cómo medirla*. Revista Científica Salud Uninorte, 21.
- Universidad de Sonora. (Sin fecha). *El muestreo*. Obtenido de <http://www.estadistica.mat.uson.mx/Material/elmuestreo.pdf>
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas. (Sin fecha) Bogotá. *Alcaldías locales*. Obtenido de <http://www1.udistrital.edu.co/universidad/colombia/bogota/localidades/>
- Urzúa, A., & Caqueo, A. (2011). *Obtenido de Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto*: <http://www.scielo.cl/pdf/terpsicol/v30n1/art06.pdf>
- Vásquez Fruto, R., & Muñoz Osorio, A. (2010). *El derecho a la pensión como derecho fundamental*. Revista Pensamiento Americano, 51-59.
- Vejarano, F., & Angulo, A. (2015). *Vejez y envejecimiento: una mirada demográfica*. En F. Vejarano, & P. Rodriguez, *Envejecimeinto en Colombia*. U. Externado de Colombia.

ANEXOS

Anexo 1. Cuadro Metodología

Objetivo	Categoría	Sub-categorías	Técnica	Instrumento	Población
Determinar el perfil socio demográfico de los adultos mayores con indemnización sustitutiva y/o devolución de saldos.	Perfil socio demográfico	-Edad -Sexo -Estado civil -Estrato socioeconómico -Nivel educativo	Encuesta	Formato de encuesta	Adultos mayores entre los 60 - 80 años indemnizados sustitivamente o por devolución de saldos.
Identificar la calidad de vida que tienen los adultos mayores con indemnización sustitutiva y/o devolución de saldos	Subsistencia	Sistema de Salud Salud física Alimentación	Encuesta	Formato de Encuesta estructurada	Adultos mayores entre los 60 - 80 años indemnizados sustitivamente o por devolución de saldos.
	Protección	Vivienda Ahorro Seguridad social Trabajo Pensión			
	Afecto e identidad	Familia Amistad Privacidad			
	Participación y libertad	Decisiones Autoridad Grupos o comunidades			
	Ocio	Eventos Fiestas Espacios de encuentro, Tiempo libre			
Analizar las causas e implicaciones de no haber recibido una pensión de vejez.	Causes e implicaciones de no recibir pensión de vejez	Procedimientos en la otorgación de la indemnización - Crisis en el entorno familiar Inestabilidad económica	Relatos		Adultos mayores entre los 65 - 80 años indemnizados sustitivamente o por devolución de saldos

Anexo 2. Cuadro Matriz de necesidades y satisfactores

Necesidades según categorías existenciales Necesidades según Categorías axiológicas	SER	TENER	HACER	ESTAR
SUBSISTENCIA	1/ Salud física, salud mental, equilibrio, solidaridad, humor, adaptabilidad.	2/ Alimentación, abrigo, trabajo	3/ Alimentar, procrear, descansar, trabajar	4/ Entorno vital, entorno social
PROTECCIÓN	5/ Cuidado, adaptabilidad, autonomía, equilibrio, solidaridad	6/ Sistemas de seguros, ahorro, seguridad social, sistemas de salud, legislaciones, derechos, familia, trabajo.	7/ Cooperar, prevenir, planificar, cuidar, curar, defender	8/ Contorno vital, contorno social, morada
AFECTO	9/ Autoestima, solidaridad, respeto, tolerancia, generosidad, receptividad, pasión, voluntad, sensualidad, humor	10/ Amistades, parejas, familia, animales domésticos, plantas, jardines.	11/ Hacer el amor, acariciar, expresar emociones, compartir, cuidar, cultivar, apreciar.	12/ Privacidad, intimidad, hogar, espacios de encuentro.
ENTENDIMIENTO	13/ Conciencia crítica, receptividad, curiosidad, asombro, disciplina, intuición, racionalidad.	14/ Literatura, maestros, método, políticas educacionales, políticas comunicacionales	15/ Investigar, estudiar, experimentar, educar, analizar, meditar, interpretar	16/ Ámbitos de interacción formativa, escuelas, universidades, academias, agrupaciones, comunidades, familia
PARTICIPACIÓN	17/ Adaptabilidad, receptividad, solidaridad, disposición, convicción, entrega, respeto, pasión, humor	18/ Derechos, responsabilidades, obligaciones, atribuciones, trabajo.	19/ Afiliarse, cooperar, proponer, compartir, discrepar, acatar, dialogar, acortar, opinar	20/ Ámbitos de interacción participativa, cooperativas, asociaciones, iglesias, comunidades, vecindarios, familia
OCIO	21/ Curiosidad, receptividad, imaginación, despreocupación, humor, tranquilidad, sensualidad	22/ Juegos, espectáculos, fiestas, calma	23/ Divagar, abstraerse, soñar, añorar, fantasear, evocar, relajarse, divertirse, jugar	24/ Privacidad, intimidad, espacios de encuentro, tiempo libre, ambientes, paisajes
CREACIÓN	25/ Pasión, voluntad, intuición, imaginación, audacia, racionalidad, autonomía, inventiva, curiosidad	26/ Habilidades, destrezas, método, trabajo	27/ Trabajar, inventar, construir, idear, componer, diseñar, interpretar	28/ Ámbitos de producción y retroalimentación, talleres, agrupaciones, audiencia, espacios de expresión, libertad temporal
IDENTIDAD	29/ Pertenencia, coherencia, diferencia,	30/ Símbolos, lenguaje, hábitos, costumbres, grupos	31/ Comprometers e, integrarse, confundirse,	32/ Socio-ritmos, entornos de la cotidianidad, ámbitos de

Necesidades según categorías existenciales Necesidades según Categorías axiológicas	SER	TENER	HACER	ESTAR
LIBERTAD	autoestima, asertividad 33/ Autonomía, autoestima, voluntad, pasión, asertividad, apertura, determinación, audacia, rebeldía, tolerancia	de referencia, sexualidad, valores, normas, roles, memoria histórica, trabajo 34/ Igualdad de derechos	definirse, conocerse, reconocerse, actualizarse, crecer 35/ Discrepar, optar, diferenciarse, arriesgar, conocerse, asumirse, desobedecer, meditar	pertenencia, etapas madurativas 36/ Plasticidad espacio-temporal

Anexo 3. Caracterización de la población

Nombre del encuestado	Edad	Fecha de nacimiento	Semanas o tiempo cotizado a pensión	Fondo pensional
Luis García	71	09/10/1946	721	Colpensiones
Ana Fonseca	76	23/06/1941	Faltaron 3 años	Colpensiones
Bertha Gil	71	03/06/1946	8 años	Colpensiones
Cesar Romero	64	14/02/1952	520	Colpensiones
Poró García	63	19/03/1954	11 años	Porvenir
María Chaparro	63	26/07/1955	330	Colpensiones
Carmenza Arenas	60	25/07/1957	14 años	Porvenir
Rosalba Pazos	74	25/06/1943	N.R	Colpensiones
Ana Blanco	71	22/05/1946	372	Colpensiones
Rubiela Escobar	72	15/04/1945	120	Colpensiones
Ilda arias	80	20/12/1935	N.R	Colpensiones
José Ramírez	63	18/06/1954	277	Porvenir
Edilma Barreto	67	27/01/1950	450	Colpensiones
María Montero	66	12/04/1951	420	Colpensiones
Ríos Gómez	60	10/11/1957	500	Colpensiones
Mercedes Espinoza	72	01/10/1944	783	Colpensiones
Rafael	65	26/11/1952	525	Colpensiones
Antonio Poveda	66	12/10/1951	325	Protección
Rosa Martínez	62	04/10/1952	200	Porvenir
Miriam Donado	73	15/02/1944	720	Colpensiones
Carlos Suarez	72	12/06/1946	890	Colpensiones
Carmen Buitrago	75	09/03/1940	320	Porvenir
Rosa Castro	65	15/10/1950	470	Colpensiones
Stella Buitrago	76	22/02/1942	850	Colpensiones
María Farías	71	24/06/1946	410	Porvenir
Alberto Quijano	72	03/07/1945	600	Colpensiones
Diana Castañeda	71	11/03/1946	210	Colpensiones
Marta Osorio	80	31/08/1937	420	Colpensiones
Alejandro Riveros	77	03/12/1940	500	Protecciones
Rafael Angulo	63	24/05/1954	320	Porvenir

Anexo 4. Relatos

Objetivo	Analizar las causas e implicaciones de no haber recibido una pensión de vejez.	Causas e implicaciones de no recibir pensión de vejez	- Procedimientos en la otorgación de la indemnización - Crisis en el entorno familiar - Inestabilidad económica
Entrevista No 1	<p>Mi nombre es Rafael Angulo y pues le comento que mi situación económica y de salud no se vio afectada después de recibir la sustitución, porque cuento con otro tipo de ingresos que apoyan y respaldan mi manutención, y además, cuento con salud gracias al aporte que realiza mi esposa como cotizante, porque ella es pensionada y eso me hace ser beneficiario, de lo contrario mi situación sería distinta, ya que estoy rehabilitándome de una enfermedad al corazón que ha salido bien costosa y a raíz de esto no pude seguir trabajando; así mismo, el monto de la sustitución no me garantizó tener una vida buena, ni cubrir mis gastos de la enfermedad, manutención para mí, mi esposa y mi hija, porque primero pues yo esperaba más dinero, creí que había alcanzado a ahorrar más y pues el fondo con uno es muy estricto, es coge la plata o que va hacer, y uno pues coge lo que hay porque como no son esas empresas de abusivas que van y le quiten después todo y no le den nada, por eso yo firme rápido los tramites y los papeles que me paso el abogado. No tener la pensión le quita a uno muchas cosas pero menos mal yo cuento con mi familia os si no mi vida sería otra.</p>		
Entrevista No 2	<p>Buenas me llamo Stella Buitrago, nací el de 22 de febrero de 1942 en Bogotá pues yo que le cuento, a ver pues a mí me dieron 15 millones ochocientos por colpensiones, la verdad yo aspire a tener mi pensión pero la falta de trabajo me perjudicaron mucho y no ahorre bien para la pensión, porque no alcance la semanas y cuando fui a reclamar mi pensión me faltaba mucho y pues ya tenía la edad de pensión entonces me dijeron que podía recibir el dinero de lo que alcance ahorrar, me pasaron a unas oficinas ese era como un abogado, el señor me explico los papeles que debía llevar para agilizar la entrega de la plata eso se lo consignan a uno a una cuenta que pone en los papeles, pero usted me pregunto si había tenido alguna asesoría y que, esa gente lo único que le importa es que firme y chao luego lo llamamos, yo en ese tiempo estaba sin plata y sin trabajo, estaba atrasada en las cuotas del apartamento y mi mama acababa de tener un derrame cerebral, ella ha sufrido mucho por lo viejita que esta, y con esa plata pague las cuotas y mantuve a mi mama pero lo malo fue que cogí esa plata de bolsillo y me la gaste muy rápido, ahí comenzó el problema porque ya no tengo ni rastros de ese dinero y no tengo trabajo no tengo ninguna entrada en donde reciba dinero, mi hijo me colabora pero no mucho porque él tiene ya su familia, a veces me defiendo cociendo pero eso son cositas que salen de vez en cuando, uno no piensa en la vejez y ahora estoy pensando que hacer porque sin pensión, ni salud, tengo sisben pero ese servicio es muy malo, entonces me toca mirar cómo me rebusco para comer que es lo más importante, Dios no lo desampara a uno y pues mi mama cuenta con un subsidio del gobierno es que ella muy viejita y pues con esa plata nos defendemos cada mes.</p>		
Entrevista No 3	<p>Yo me llamo Cesar Alfonso Romero, tengo 64 años y soy una persona sin salud, trabajo ni pensión, yo soy una de las víctimas de armero y le cuento que mi vida es muy difícil porque yo nunca trabaje con una empresa sino tenía mi propio líchigo y después de la catástrofe pues quede en la inmundia me vine para Bogotá a trabajar en lo que fuera, mis patrones me pagaban el sueldo pero yo tampoco me preocupe por eso y nunca mire si me pagaban para pensionarme, ya fue cuando una sobrina me vio bien enfermo porque me fregué una mano que me dijo que fuéramos a mirar a ver si tenía algo abonado ahí fue cuando me entere que tenía una semanas cotizadas y me daban 3 millones de pesos, pues yo los recibí porque yo que más hacia, bien enfermo y sin plata pues los cogí y ya, eso no me sirvió para mucho me compre algunas cosas y ya, ahorita me ayudaron fue a recibir un</p>		

subsidio porque soy víctima y no tengo familia ni nada, una señora de la junta me ayudo y por ahí me ayudan me dan almuerzo, es que ese estado es una porquería y no se preocupa ni le ayuda a uno.

Entrevista No 4

En mi casa vivo yo y mi esposo con un hijo, vivimos en patio bonito, yo casi no trabaje pero cuando mi esposo comenzó a sufrir de gota pues me toco comenzar a trabajar ahí sí porque tocaba, alcance a trabajar como cinco años, porque ya después de que uno se pone viejo y achacado no lo reciben en ninguna lado, trabaje después un poquito en un restaurante pero no eso era mucho trabajo y yo comencé a sufrir de las articulaciones, a mí me pagaron poquito para poder pensionarme y me dieron como 4 millones pero bueno algo es algo, lo que pasa es que mi esposo no siguió trabajando y está bien enfermo y no pues ninguno de los dos sin pensión eso es difícil, porque nosotros si alcanzamos a cotizar y hablamos en colpensiones para que nos unieran las semanas a ver si aunque sea alcanzábamos a tener así la pensión, pero no nos dejaron eso pasamos papeles pero no lo negaron ya a la final es recibió lo suyo y yo lo mío porque en este país no ayudan esas cosas de pensiones lo arreglan a uno con cualquier peso, gracias a Dios mi hijo tiene buen trabajo y el chinito nos quiere mucho y nos da pa todo eso si anda bien pendiente de nosotros los viejitos, a bueno y que también mi esposo alcanzo a comprar la casa y no vivimos en arriendo, yo le digo que una pensión es muy importante porque uno llega a viejo y que hace uno ya no sirve y necesita vivir de algo, si nos hace mucha falta esa ayuda pero ya que pues no pudimos pero no importa no estamos ahí se lleva el día día.

Entrevista No 5

Señorita me llamo Mercedes Espinoza tengo 72 años y pues le cuento que esa plata me la entregaron hace como unos 10 años, enviaron a mi casa unas hojas en donde se veían todos los meses que había cotizado, entonces yo me dirigí allá para que me explicaran, allá de una vez me dijeron que me faltaba como 200 semanas para pensionarme que ya no iba alcanzar pero que si quería podía ya mismo solicitar el dinero que había alcanzado a abonar yo no supe que hacer porque yo si creía que me iba alcanzar a pensionar pero según el fondo yo tenía que firmar lo más antes posibles y reclamar la plata, me dieron una asesoría un señor que me explico todo y yo le pregunte que si de verdad ya no me podía pensionar y todo pero el viejo ese me dijo que no me puso trabas por todo lado, entonces yo no pregunte nada más ni jodi y si me fui como pendeja de una a hacer los papeles y me dieron la plata ese fue un error muy grande porque ya después de que firme y todo hay si me puse a preguntar y yo tenía el derecho de seguir ahorrando pero no eso ya que, ya había firmado y si trabaje como 20 años para nada, porque mire, esa plata me la gaste ya no tengo de donde y me hace falta recibir esa plata mensualmente pero no ya que, ahorita si estoy muy mal porque yo me separe de mi marido y me quede manicruzada sin el apoyo de nadie, en la casa con mi hermana pero eso es feo uno vivir mantenido y cuando mi hermana falte o vendan la casa y yo me quedo sin nada pero esperar a ver qué pasa ahí yo me defiando con las costuras que llegan graneadito.

Entrevista No 6

Mi nombre es Luis Alejandro Riveros, tengo 77 años, trabaje varios años en distintas empresas transportadoras como conductor de buses urbanos, yo ahorre para la pensión, de la empresa me tenían afiliado ya cuando cumplí la edad me fui al fondo donde estaban mis pensiones, fui y averigüe en las oficinas, me atendió un señor que me dijo, que las semanas que yo tenía no me alcanzaban para ser beneficiario de la pensión, pero que si me podían dar la devolución de lo aportado que tenía buena platica, que la recibiera porque la pensión ya no se podía y era mejor recibir esa plata a no recibir nada después y pues yo le dije que sí pero que cuenta plata era, el señor ese me dijo que yo tenía 20 millones de pesos y pues a no tener nada le dije que sí, me cito tiempo después en esas mismas oficinas donde me hicieron firmar unos papeles y estaba un abogado que me dijo que sí, que era mejor recibir esa plata a no recibir nada. Yo firme todos esos papeles, porque esa plata me servía para meterle unos arreglitos a la casa y pagar una que otra deuda que tenía, ya después me consignaron el dinero, ya hoy lo único que recibo es una plata de una pieza y con eso vivimos mi señora y yo, pues no me hace falta la pensión, porque con lo que he recibo de la casita nos da para estar bien de salud.

Entrevista No 7

Mi nombre es Marta Osorio, tengo 80 años, trabajo desde los 10 años en el campo, pero la situación se puso un poco difícil y me toco llegar a Bogotá como a los 25 años buscando un mejor trabajo. Cuando llegue a Bogotá comencé a trabajar haciendo aseo en las casas, una señora de una de esas casas me dijo, que si me gustaría trabajar fijo en la casa de ella y pues yo le dije que sí, con ella trabaje unos 20 años, la señora murió y pues yo me quede sin trabajo, pues para uno conseguir trabajo a los 45 años fue difícil, pero conseguí trabajo también en aseo de diferentes sitios, después de 15 años que trabaje ahí me sacaron por mi edad. Me fui a vivir con mi hermana que tenía una casita y me dio un cuarto para que viviera, hace poco entre a un grupo de abuelitos donde nos hacen actividades como deportes y fiestas, un señor que es del grupo me dijo que lo habían pensionado, me dijo que fuera a colpensiones y averiguara para lo de la pensión. Yo fui a colpensiones, me dijeron que solo había cotizado durante el tiempo que trabaje en casa limpia y que no tenía las semanas que me pedían para poder pensionarme, pero que me podían dar una plata que yo tenía guardada ahí que solo tenía que firmar unos papeles con un abogado y listo ellos me daban la plata. Me entregaron después de tantos papeles que firme 5.000.000 de pesos.

Anexo 5. Formato de encuesta

Encuesta: *Calidad de vida de adultos mayores indemnizados sustitutivamente por devolución de saldos*

Nombre el encuestador: *Angie Gómez*

1 Perfil Sociodemográfico

1. Fecha de Nacimiento: Día__ Mes__ Año_____
2. Edad: ____
3. Género: M__ F__
4. Estado civil: Soltero/a ____ Comprometido/a ____ Casado/a__ Divorciado/a__ Viudo/a__
5. Estrato 1__ 2__ 3__ 4__ 5__ 6__ Barrio: _____ de la localidad de _____
6. Nivel de estudio: Ninguno__ Preescolar__ Primaria__ Secundaria__ Superior o Universitaria__ Posgrado__

2 Subsistencia

7. A qué régimen de salud pertenece: Subsidiado__ Contributivo__ No tiene __
8. Su salud física actual se ha visto afectada a causa de no obtener una pensión de vejez: Si __ No__
9. Sufre de alguna enfermedad Si__ No__ Cual: _____
10. Sus ingresos económicos le permiten alimentarse de una forma adecuada: Si __ No__
11. Su situación actual lo ha hecho consumir sustancias como alcohol, cigarrillo, drogas: Si __ No__
12. Su situación económica actual le permite acceder a un buen servicio de salud: Sí __ No__

3 Protección

13. Usted vive en casa propia__ o en arriendo __
14. Se encuentra actualmente vinculado laboralmente: SI__ No__
15. Por qué no pudo seguir vinculado laboralmente: Descanso__ Falta de oportunidad laboral__ Edad__ otro__ Cual__
16. Cuanto tiempo laboro o ha estado laborando: 1 a 5 años__ 5 a 10 años__ 10 a 20 años__ 20 a 30 años__ 30 a 40 años__ Mas de 40 años__
17. Su última vinculación laboral fue en: Empresa privada__ Empresa pública__ trabajador independiente__ trabajador informal__
18. Cuantas semanas alcanzo usted a cotizar: _____
19. Cual fue el monto recibido por su fondo pensional: Menos de 5 millones__ 5 a 10 mil__ 10 a 20 mil__ 30 a 50 mil__ 50 a 70 mil__ Más de 70 millones__

20. *Considera su indemnización como: positiva__ negativa__*
21. *Usted dispone de algún dinero extra a parte del recibido por su fondo pensional:
Si __ No__*
22. *Usted maneja o es propietario de algún negocio: Si __ No__*
23. *Su contribución económica en el hogar era mayor antes de ser indemnizado:
Si __ No__*

4 *Afecto e Identidad*

24. *Después de ser indemnizado su vida familiar y personal se ha visto afectada:
Si__ No__*
25. *Alguna persona depende económicamente usted: Si__ No__ Cuantas _____*
26. *Usted cuenta con algún apoyo familiar y económico por parte de familiares o amigos: Si
__ No__*
27. *Su círculo social después de ser indemnizado: Se redujo__ Se mantuvo igual__ Se
aumento__*
28. *Después de ser indemnizado su calidad de vida: Mejoro__ Desmejoro__*

5 *Participación y libertad*

29. *Usted hace parte de la toma de decisiones de su hogar: Si__ No__*
30. *Dentro de las actividades que ejerce día a día se ha visto excluido de estas: Si__ No__*
31. *Usted ha percibido disminución en la autoridad que tiene sobre su hogar después de ser
indemnizado: Si__ No__*
32. *Usted es apoyado por su familia cuando toma alguna decisión: Si__ No__*
33. *Usted pertenece a algún grupo o comunidad: Si__ No__*

6 *Ocio*

34. *Usted asiste a eventos o fiestas: Si__ No__*
35. *Usted frecuenta espacios de ocio comunitarios como parques, grupos de esparcimientos,
equipos de deportes, etc.: Si__ No__*
36. *Usted cuenta con tiempo libre para ejercer las actividades que son de su agrado:
Si __ No__*
37. *Su situación económica le impide acceder a actividades de placer o gusto:
Si __ No__*